



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

DPD – 25 - 2023

Setiembre, 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. Acuerdo de aprobación interna del presupuesto, utilizando el formato adjunto en el anexo #1	7
2. Base legal de la entidad, en caso que haya sufrido alguna modificación.....	11
3. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente, Decreto Ejecutivo N° 41101-H, publicado en La Gaceta N° 85 del 16 de mayo de 2018, especificando el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar aquellos ingresos que presenten un destino específico para su uso (fondos condicionados por normativa constitucional o legal).	11
ALQUILERES VARIOS.....	12
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	12
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.....	12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL.....	14
SUPERÁVIT LIBRE	14
4. Remitir certificación del superávit acumulado (libre y específico), debidamente desglosado por año y por tipo de superávit, indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta.....	15
5. Detalle de los egresos consolidados y por programas, por partidas, grupos y subpartidas, según el clasificador por objeto de gasto publicado en el Alcance N°87 a La Gaceta N° 75 del 30 de abril de 2018..	16
6. Para cada subpartida a nivel consolidado y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, según la naturaleza de la entidad y el valor público que genera, no transcribiendo la definición textual del clasificador por objeto del gasto vigente.	20

7. En la justificación de la subpartida de jornales, se debe indicar claramente el tipo de servicio a contratar, especificando la cantidad de jornales por contratar, plazo y el costo (indicando si es por hora, día o a destajo). 20
8. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de ingresos, los gastos a financiar, desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas..... 29
9. Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados en los periodos 2023-2024, por objeto del gasto, incluyendo las justificaciones para los principales cambios que se presenten según su comportamiento. 30
10. Para verificar el cumplimiento de la Regla Fiscal, las entidades deben remitir la información del presupuesto 2024 en clasificación económica, a nivel consolidado y por programas, además, deberán identificar los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, adjuntando la certificación correspondiente. Las entidades para las que no aplica el referido requisito de inscripción de ese Ministerio, deberán remitir los documentos idóneos firmados por el jerarca supremo. 32
11. Para las entidades públicas financieras no bancarias, indicar si el Presupuesto Ordinario 2024, cumple con el artículo 11 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H sobre las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2024, publicado en el Alcance 56 a La Gaceta N° 60, del 31 de marzo de 2023, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria..... 33
12. Montos asignados para "Información", "Publicidad y Propaganda", para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley N° 8346 y el artículo 4° de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H..... 34

13. Cuando corresponda, las instituciones del Sector Social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1° de la Directriz N° 045-MP y artículo 15 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H..... 34

14. Para aquellas entidades públicas, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la venta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República... 34

15. Las entidades dentro del ámbito de la AP, deberán remitir la información referente a la presupuestación con base en género en acatamiento a lo dispuesto tanto en el artículo 9, del Decreto Ejecutivo N° 43977-H como lo establecido en los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica 2024, para lo cual se debe utilizar el instructivo denominado "Plantilla Identificación del Presupuesto con Enfoque de Género" 35

16. Certificación emitida por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 21 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H de cita anterior..... 36

17. Certificación por parte del ministro rector, que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de MIDEPLAN, que dispongan de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución, según el artículo 22 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H. 39

18. La Relación de Puestos del 2024 debe presentarse en formato Excel, detallada puesto por puesto (sin resumir por clase o grupo ocupacional), incluyendo cargos fijos y servicios especiales (aprobadas por la AP), agrupando los puestos de confianza, fiscalización superior y confianza subalternos, detallando el número de puesto, clasificación, salario vigente (primer semestre 2024, caso contrario indicar a cuál periodo corresponde) si corresponde a salario compuesto, indicar cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda y el fundamento legal de los mismos o en su defecto, el salario global que corresponde. La Relación de Puestos, debe contemplar lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H. 40

19. Resumen de la Relación de Puestos, incluyendo cargos fijos y servicios especiales (cantidad de puestos según clase y grupo ocupacional). Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2023–2024, justificar las diferencias. 44

20. Para aquellas entidades públicas, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 57, del Decreto Ejecutivo No. 43466-H. 45

21. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MPPLAN-MTSS, solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior, según el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 43977-H, citado. 45

22. Plan Operativo Institucional (POI), el cual estar debidamente alineado con los objetivos estratégicos de la institución, así como con la misión y visión. Además, debe estar formulado según lo dispuesto en los *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024”* 46

23. Cuando corresponda, remitir copia del dictamen de vinculación según el artículo 14 de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024”, emitido por el ministro(s) rector(es)..... 57
24. Remitir lo correspondiente a las acciones, los programas y los proyectos regionales, con sustento en las prioridades establecidas en los planes estratégicos regionales de desarrollo y los definidos en las Mesas de Acuerdo para el Desarrollo Regional, de conformidad con la ley N° 10096 para el desarrollo regional de Costa Rica, específicamente lo que establece el artículo No. 38:..... 58
25. Certificación por parte del Jefe supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo..... 58

1. Acuerdo de aprobación interna del presupuesto, utilizando el formato adjunto en el anexo #1

**CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

La suscrita, Ana Isabel Víquez Oreamuno, cédula de identidad número 1-549-756, en mi calidad de Decana en cumplimiento de lo establecido en el Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y sus reformas,

CERTIFICO:

Que el Presupuesto Ordinario 2024 por objeto del gasto y por clasificación económica, así como los gastos corrientes del Colegio Universitario de Cartago, fueron debidamente aprobados por Consejo Directivo, según acuerdo número CUC-CD-02-3870-2023 del 27 de setiembre del 2023 e incluido en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP).

Seguidamente se presenta el Resumen por Objeto del Gasto, la Clasificación Económica y los gastos corrientes capitalizados vinculados a proyectos de inversión (en el caso de que tenga la obligación legal de inscribir los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, debe adjuntarse la respectiva constancia de ese ministerio):

A. RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024 POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	MONTOS EN MILLONES DE COLONES
GASTO TOTAL	5 146,61
0 Remuneraciones	3 785,86
1 Servicios	665,70
2 Materiales y Suministros	79,89
5 Bienes Duraderos	371,72
6 Transferencias Corrientes	243,44
9 Cuentas Especiales	0,00

B. DETALLE DEL GASTO CORRIENTE CAPITALIZADO POR PROYECTO DE INVERSIÓN O POR PROGRAMA EN MILLONES DE COLONES

El colegio universitario de Cartago no presenta dentro del presupuesto para el ejercicio económico 2024, gastos capitalizables.

**C. PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA,
EN MILLONES DE COLONES**

PARTIDAS	Presupuesto Total	Gasto Corriente capitalizado	Presupuesto Total en Gasto corriente capitalizado
1 GASTOS CORRIENTES	4 774,89	0,00	4 774,89
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 528,85	0,00	4 528,85
1.1.1 REMUNERACIONES	3 785,86	0,00	3 785,86
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 079,84	0,00	3 079,84
1.1.1.2 Contribuciones sociales	706,02	0,00	706,02
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	742,99	0,00	742,99
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246,04	0,00	246,04
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17,60	0,00	17,60
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	228,44	0,00	228,44
2 GASTOS DE CAPITAL	371,72	0,00	371,72
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	135,82	0,00	135,82
2.1.1 Edificaciones	112,62	0,00	112,62
2.1.4 Instalaciones	23,20	0,00	23,20
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	235,91	0,00	235,91
2.2.1 Maquinaria y equipo	145,25	0,00	145,25
2.2.4 Intangibles	90,66	0,00	90,66
TOTAL PRESUPUESTO	5 146,61	0,00	5 146,61

Se extiende la presente certificación al ser las 15 horas del 28 de setiembre del dos mil veintitrés.

<p>Firma digital</p> <p>ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA) Fecha: 2023.09.28 14:58:31 -06'00'</p>
<p>Nombre y cargo</p> <p>Decana.</p>

Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-02-3870-2023

27 de setiembre de 2023

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil ochocientos setenta, del veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés, celebrada virtualmente apegados al Dictamen Legal CUC- AL+08-2020, al ser las diecinueve horas y treinta y nueve minutos, aprobó **POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

Considerando:

Que debido a la solicitud realizada por la Dirección de Planificación y Desarrollo, en su oficio CUC-DEC-DPD-094-2023, a la Decanatura, para que se ajuste el presupuesto ordinario, a lo indicado por el señor Leonel Rivera Solano, funcionario del Ministerio de Hacienda, por medio de correo electrónico, en atención a la consulta realizada por el señor Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero del Colegio Universitario de Cartago.

ACUERDO CUC-CD-02-3870-2023:

"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024, por el monto de ₡ 5.146.611.399,76, (Cinco mil ciento cuarenta y seis millones seiscientos once mil trescientos noventa y nueve colones con 76/100), como se presentó el día de hoy, tanto por Clasificación Económica como por Objeto del Gasto".

Atentamente,
JONATHAN DANIEL CERDAS
CALDERON (FIRMA)
Sr. Jonathan Daniel Cerdas Calderón
Secretario
Consejo Directivo

Firmado digitalmente por
JONATHAN DANIEL CERDAS
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.09.27 21:44:24
-06'00'

Sr. Alexander Hernández Camacho, Director
Planificación y Desarrollo
Sr. Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero
Sr. Andrés Aguirre Chinchilla, Jefe, Depto. Financiero



Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-03-3870-2023

27 de setiembre de 2023

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil ochocientos setenta, del veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés, celebrada virtualmente apegados al Dictamen Legal CUC- AL+08-2020, al ser las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos, aprobó **POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

Considerando:

Que debido a la solicitud realizada por la Dirección de Planificación y Desarrollo, en su oficio CUC-DEC-DPD-094-2023, a la Decanatura, para que se ajuste el presupuesto ordinario, a lo indicado por el señor Leonel Rivera Solano, funcionario del Ministerio de Hacienda, por medio de correo electrónico, en atención a la consulta realizada por el señor Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero del Colegio Universitario de Cartago.

ACUERDO CUC-CD-03-3870-2023:

"Aprobar el Plan Anual Operativo 2024, para que sea enviado a la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria".

Atentamente,
JONATHAN DANIEL
CERDAS CALDERON
(FIRMA)
Sr. Jonathan Daniel Cerdas Calderón
Secretario
Consejo Directivo

Firmado digitalmente por
JONATHAN DANIEL CERDAS
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.09.27 21:45:27
-06'00'

Sr. Alexander Hernández Camacho, Director
Planificación y Desarrollo
Sr. Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero
Sr. Andrés Aguirre Chinchilla, Jefe, Depto. Financiero

2. Base legal de la entidad, en caso que haya sufrido alguna modificación.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) No presenta modificación en su base legal.

3. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente, Decreto Ejecutivo N° 41101-H, publicado en La Gaceta N° 85 del 16 de mayo de 2018, especificando el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar aquellos ingresos que presenten un destino específico para su uso (fondos condicionados por normativa constitucional o legal).

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CLASIFICADOR DE INGRESOS
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024**

	TOTAL INGRESOS	5 146 611 399,76	100,00
1	Ingresos Corrientes	5 012 168 533,54	97,39
1,1	Ingresos Tributarios	0,00	0,00
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	0,00	0,00
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	0,00	0,00
1,1,3,2,01,02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0,00	0,00
1,3	Ingresos No Tributarios	780 019 621,54	15,16
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	780 019 621,54	15,16
1,3,1,2	Venta de Servicios	244 636 621,00	4,75
1,3,1,2,04	Alquileres	2 625 000,00	0,05
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	2 625 000,00	0,05
1,3,1,2,09	Otros Servicios	242 011 621,00	4,70
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	242 011 621,00	4,70
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0,00	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	535 383 000,54	10,40
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	535 383 000,54	10,40
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a Los Servicios de Educación	535 383 000,54	10,40
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	0,00	0,00
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	0,00	0,00
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	0,00	0,00
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales		0,00
1,3,3	Multas, sanciones,remates y confiscaciones	0,00	0,00
1,3,3,1	Multas y sanciones	0,00	0,00
1,3,3,1,03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	0,00	0,00
1,3,9	Otros ingresos no tributarios	0,00	0,00
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	0,00	0,00
1,4	Transferencias Corrientes	4 232 148 912,00	82,23
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	4 232 148 912,00	82,23
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 232 148 912,00	82,23
2	Ingresos de Capital	0	0,00
2,1	Venta de Activos	0	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0	0,00
2,4	Transferencias de Capital	0	0,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	0	0,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0	0,00
2,4,1,3	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No Empresariales	0	0,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0	0,00
3	Financiamiento	134 442 866,22	2,61
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	134 442 866,22	2,61
3,3,1	Superávit Libre	134 442 866,22	2,61
3,3,2	Superávit Específico	0	0,00

Alquileres Varios

La institución tiene previsto percibir para el 2024 por la concesión del servicio de la soda **¢2.625.000.00**

Servicios de Formación y Capacitación

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula de los cursos libres y técnicos a la comunidad y asesorías a empresas, de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Los ingresos de esta partida han venido en proceso de crecimiento posterior a los efectos de la pandemia, se prevé que para el 2024 se perciba: **¢242.011.621.00**

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula y materias de los estudiantes que cursaran las 9 carreras. Para el 2024 se espera captar **¢535.383.000.54**, *desglosado de la siguiente forma:*

Matrícula:		
Costo de matrícula:	23 000	333 500 000
Cantidad de estudiantes:	6 250	
Promedio de materias:	2,32	
Formulario de beca:		
Costo	1 500	945 000
Cantidad de estudiantes	630	
Trámite de examen de suficiencia:		
Costo del examen:	1 900	950 000
Cantidad de estudiantes:	500	

Certificaciones:		
Costo Estudiantes regulares	3 000	
Cantidad de certificaciones	800	2 790 000
Costo Graduados	5 200	
Cantidad de certificaciones	75	
Examen extraordinario:		
Costo del examen:	4 600	2 760 000
Cantidad de estudiantes:	600	
Reconocimiento de materias		
Costo	11 000	1 320 000
Cantidad de estudiantes	120	
Prueba idoneidad portación de armas:		
Costo de la prueba:	9 300	744 000
Cantidad de estudiantes:	80	
Examen de suficiencia:		
Costo del examen:	23 000	8 050 000
Cantidad de estudiantes:	350	
Modificación de matrícula:		
Costo	8 000	3 200 000
Cantidad de estudiantes	400	
Renovación de carné:		
Costo	2 500	50 000
Cantidad de estudiantes	20	
Derechos de graduación:		
Costo para las carreras de Programación, Secretariado y Dirección:	0	
Cantidad de estudiantes:	0	18 924 000
Costo para las carreras de Turismo, Electrónica, Mecánica Dental e Investigación:	33 200	
Cantidad de estudiantes:	570	
Uso del Carné		
Costo	1 800	12 690 000
Cantidad de estudiantes	7 050	

Licencias de software		93 765 000
Costo	13 300	
Cantidad de estudiantes	7 050	
Sobre de matrícula		12 690 000
Costo	1 800	
Cantidad de estudiantes	7 050	
Derecho de laboratorio		26 790 000
Costo	3 800	
Cantidad de estudiantes	7 050	
Derechos de bienestar estudiantil		16 215 000
Aporte:	2 300	
Cantidad de estudiantes:	7 050	

Transferencias Corrientes del Gobierno Central.

Con relación a las transferencias corrientes recibidas por el Gobierno Central (se espera para el 2024 un monto de: **¢4.232.148.912,00**, suma que está compuesta por la transferencia del Ministerio de Educación Pública y lo relativo al Impuesto del Cemento, última que por recomendación de la Contraloría General de la República debía incluirse en esta misma partida.

Superávit Libre

Se incluye un Superávit Libre por la suma de **¢134.442.866.22**, no siendo posible incorporar la totalidad del superávit destinado al mejoramiento de la infraestructura institucional, dado a la limitación de crecimiento de la Regla Fiscal.

4. Remitir certificación del superávit acumulado (libre y específico), debidamente desglosado por año y por tipo de superávit, indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta.



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

Consecutivo 013
25 de septiembre de 2023

ANDRÉS ALONSO AGUIRRE CHINCHILLA

JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria del Colegio Universitario de Cartago, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se obtuvo el siguiente superávit;

Ingresos del Periodo 2022		
Ingresos reales	¢ 5.801.899.005,59	
Egresos del Periodo 2022		
Egresos totales	¢ 4.710.967.073,85	

<u>Superávit libre Del Periodo 2022</u>		¢1.090.931.931,74

=====
Monto en letras: (Mil noventa millones novecientos treinta y un mil novecientos treinta y un colones con 74/100)



Firmado digitalmente por
ANDRÉS ALONSO AGUIRRE
CHINCHILLA (FRMA)
Fecha: 2023.09.25 11:38:59
-06'00'

Andrés Alonso Aguirre Chinchilla
Jefe Departamento Financiero

5. Detalle de los egresos consolidados y por programas, por partidas, grupos y subpartidas, según el clasificador por objeto de gasto publicado en el Alcance N°87 a La Gaceta N° 75 del 30 de abril de 2018.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2024
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
	TOTAL GASTOS	2 264 029 440,87	2 460 171 338,04	422 410 620,85	5 146 611 399,76	100,00%
	0 Remuneraciones	1 159 468 655,05	2 263 980 310,77	362 410 620,85	3 785 859 586,66	73,56%
	0,01 Remuneraciones Básicas	487 473 848,00	1 099 485 886,20	188 075 077,00	1 775 034 811,20	34,49%
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	479 976 748,00	1 086 523 446,20	185 087 117,00	1 751 587 311,20	34,03%
0,01,02	Jornales	3 047 500,00	0,00	0,00	3 047 500,00	0,06%
0,01,03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0,01,05	Suplencias	4 449 600,00	12 962 440,00	2 987 960,00	20 400 000,00	0,40%
	0,02 Remuneraciones Eventuales	39 427 544,00	1 000 000,00	1 797 974,00	42 225 518,00	0,82%
0,02,01	Tiempo Extraordinario	12 874 344,00	1 000 000,00	1 797 974,00	15 672 318,00	0,30%
0,02,02	Recargo de Funciones	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
0,02,05	Dietas	24 553 200,00	0,00	0,00	24 553 200,00	0,48%
	0,03 Incentivos Salariales	429 425 942,85	723 740 768,68	109 415 321,29	1 262 582 032,82	24,53%
0,03,01	Retribución por años Servidos	158 355 933,00	357 366 957,66	35 282 636,24	551 005 526,90	10,71%
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	101 594 681,00	40 872 089,25	7 186 544,00	149 653 314,25	2,91%
0,03,03	Decimotercer Mes	71 674 933,45	140 325 127,30	23 022 182,48	235 022 243,23	4,57%
0,03,04	Salario Escolar	66 855 249,40	102 170 346,01	42 091 250,57	211 116 845,98	4,10%
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	30 945 146,00	83 006 248,46	1 832 708,00	115 784 102,46	2,25%
	0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	84 664 740,46	166 504 975,18	28 835 362,05	280 005 077,68	5,44%
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	80 364 244,45	158 085 467,54	27 454 031,10	265 903 743,09	5,17%
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 300 496,01	8 419 507,64	1 381 330,95	14 101 334,59	0,27%
	0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	118 476 579,74	273 248 680,72	34 286 886,51	426 012 146,96	8,28%
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	3 442 254,47	25 458 200,98	1 086 462,51	29 986 917,96	0,58%
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25 802 976,04	50 517 045,83	8 287 985,69	84 608 007,56	1,64%
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12 901 488,02	25 258 522,91	4 143 992,85	42 304 003,78	0,82%
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	45 423 569,12	115 156 238,69	14 241 222,97	174 821 030,78	3,40%
0,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	30 906 292,08	56 858 672,31	6 527 222,49	94 292 186,88	1,83%

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2024
POR PROGRAMAS**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
1	Servicios	595 638 718,71	19 160 000,00	50 900 000,00	665 698 718,71	12,93%
1,01	Alquileres	27 060 000,00	6 550 000,00	100 000,00	33 710 000,00	0,65%
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,01%
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4 010 000,00	0,00	100 000,00	4 110 000,00	0,08%
1,01,99	Otros Alquileres	22 750 000,00	6 550 000,00	0,00	29 300 000,00	0,57%
1,02	Servicios Básicos	70 800 000,00	0,00	610 000,00	71 410 000,00	1,39%
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	15 500 000,00	0,00	0,00	15 500 000,00	0,30%
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	20 000 000,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,39%
1,02,03	Servicio de Correo	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,01%
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	35 000 000,00	0,00	610 000,00	35 610 000,00	0,69%
1,02,99	Otros Servicios Básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	80 777 000,00	5 125 000,00	8 988 625,00	94 890 625,00	1,84%
1,03,01	Información	4 350 000,00	0,00	0,00	4 350 000,00	0,08%
1,03,02	Publicidad y Propaganda	37 995 000,00	125 000,00	6 690 000,00	44 810 000,00	0,87%
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	5 382 000,00	5 000 000,00	2 298 625,00	12 680 625,00	0,25%
1,03,04	Transporte de Bienes	1 300 000,00	0,00	0,00	1 300 000,00	0,03%
1,03,05	Servicios Aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	26 000 000,00	0,00	0,00	26 000 000,00	0,51%
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	5 750 000,00	0,00	0,00	5 750 000,00	0,11%
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	295 519 191,45	160 000,00	33 975 070,00	329 654 261,45	6,41%
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,04,02	Servicios Jurídicos	2 050 000,00	0,00	0,00	2 050 000,00	0,04%
1,04,03	Servicios de Ingeniería	16 050 000,00	0,00	0,00	16 050 000,00	0,31%
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	14 500 000,00	60 000,00	4 000 000,00	18 560 000,00	0,36%
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,04,06	Servicios Generales	204 605 904,13	0,00	300 000,00	204 905 904,13	3,98%
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	58 313 287,32	100 000,00	29 675 070,00	88 088 357,32	1,71%
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	10 160 000,00	5 300 000,00	909 700,00	16 369 700,00	0,32%
1,05,01	Transporte Dentro del País	5 000 000,00	3 400 000,00	300 000,00	8 700 000,00	0,17%
1,05,02	Viáticos Dentro del País	2 660 000,00	1 900 000,00	609 700,00	5 169 700,00	0,10%
1,05,03	Transporte en el Exterior	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	21 350 000,00	0,00	0,00	21 350 000,00	0,41%
1,06,01	Seguros	21 350 000,00	0,00	0,00	21 350 000,00	0,41%
1,07	Capacitación y Protocolo	30 780 000,00	1 825 000,00	6 266 605,00	38 871 605,00	0,76%
1,07,01	Actividades de Capacitación	10 750 000,00	0,00	0,00	10 750 000,00	0,21%
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	19 930 000,00	1 825 000,00	6 266 605,00	28 021 605,00	0,54%
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
1,08	Mantenimiento y Reparación	54 592 527,26	200 000,00	50 000,00	54 842 527,26	1,07%
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	22 127 527,26	0,00	0,00	22 127 527,26	0,43%
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,08,04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,02%
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	5 600 000,00	0,00	0,00	5 600 000,00	0,11%
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y	2 170 000,00	0,00	0,00	2 170 000,00	0,04%
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00	0,08%
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros	19 695 000,00	200 000,00	50 000,00	19 945 000,00	0,39%

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2024
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
1,09	Impuestos	2 600 000,00	0,00	0,00	2 600 000,00	0,05%
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
1,09,99	Otros Impuestos	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
1,99	Servicios Diversos	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,99,05	Deducibles	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Materiales y Suministros	72 633 000,00	6 160 000,00	1 100 000,00	79 893 000,00	1,55%
2,01	Productos Químicos y Conexos	24 075 000,00	490 000,00	0,00	24 565 000,00	0,48%
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	2 000 000,00	310 000,00	0,00	2 310 000,00	0,04%
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	4 500 000,00	0,00	0,00	4 500 000,00	0,09%
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	17 250 000,00	0,00	0,00	17 250 000,00	0,34%
2,01,99	Otros Productos Químicos	325 000,00	180 000,00	0,00	505 000,00	0,01%
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	1 100 000,00	0,00	0,00	1 100 000,00	0,02%
2,02,03	Alimentos y Bebidas	1 100 000,00	0,00	0,00	1 100 000,00	0,02%
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	10 950 000,00	570 000,00	0,00	11 520 000,00	0,22%
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
2,03,03	Madera y sus Derivados	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00%
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos	1 200 000,00	360 000,00	0,00	1 560 000,00	0,03%
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,01%
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	2 750 000,00	210 000,00	0,00	2 960 000,00	0,06%
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00	0,08%
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	1 500 000,00	100 000,00	0,00	1 600 000,00	0,03%
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	600 000,00	100 000,00	0,00	700 000,00	0,01%
2,04,02	Repuestos y Accesorios	900 000,00	0,00	0,00	900 000,00	0,02%
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	35 008 000,00	5 000 000,00	1 100 000,00	41 108 000,00	0,80%
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1 598 000,00	0,00	0,00	1 598 000,00	0,03%
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	11 050 000,00	0,00	500 000,00	11 550 000,00	0,22%
2,99,04	Textiles y Vestuarios	10 320 000,00	0,00	600 000,00	10 920 000,00	0,21%
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	3 700 000,00	0,00	0,00	3 700 000,00	0,07%
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	500 000,00	5 000 000,00	0,00	5 500 000,00	0,11%
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	6 840 000,00	0,00	0,00	6 840 000,00	0,13%

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2024
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG.	PROG.	PROG.	TOTAL	%
		ADM. GRAL	DES ACAD	SOC E INV	GENERAL	
5	Bienes Duraderos	324 041 071,12	47 680 000,00	0,00	371 721 071,12	7,22%
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	97 565 000,00	47 680 000,00	0,00	145 245 000,00	2,82%
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,02	Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,03	Equipo de Comunicación	0,00	33 680 000,00	0,00	33 680 000,00	0,65%
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2 475 000,00	14 000 000,00	0,00	16 475 000,00	0,32%
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	85 140 000,00	0,00	0,00	85 140 000,00	1,65%
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,10%
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	4 950 000,00	0,00	0,00	4 950 000,00	0,10%
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	135 816 071,12	0,00	0,00	135 816 071,12	2,64%
5,02,01	Edificios	112 617 400,04	0,00	0,00	112 617 400,04	2,19%
5,02,07	Instalaciones	23 198 671,08	0,00	0,00	23 198 671,08	0,45%
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,99	Bienes Duraderos Diversos	90 660 000,00	0,00	0,00	90 660 000,00	1,76%
5,99,02	Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,99,03	Bienes intangibles	90 660 000,00	0,00	0,00	90 660 000,00	1,76%
					225 939 023,27	4,39%
6	Transferencias Corrientes	112 247 996,00	123 191 027,27	8 000 000,00	243 439 023,27	4,73%
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	0,29%
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	0,29%
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	58 500 000,00	0,00	0,00	58 500 000,00	1,14%
6,02,02	Becas a Terceras Personas	58 000 000,00	0,00	0,00	58 000 000,00	1,13%
6,02,99	Otras transferencias a personas	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
6,03	Prestaciones	36 747 996,00	123 191 027,27	8 000 000,00	167 939 023,27	3,26%
6,03,01	Prestaciones Legales	36 747 996,00	123 191 027,27	8 000 000,00	167 939 023,27	3,26%
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
6,06,01	Indemnizaciones	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02,02	Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

6. Para cada subpartida a nivel consolidado y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, según la naturaleza de la entidad y el valor público que genera, no transcribiendo la definición textual del clasificador por objeto del gasto vigente.
7. En la justificación de la subpartida de jornales, se debe indicar claramente el tipo de servicio a contratar, especificando la cantidad de jornales por contratar, plazo y el costo (indicando si es por hora, día o a destajo).

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1 751 587 311	Con lo previsto en esta Subpartida se cubrirá el salario de: Administración General 95 funcionarios a tiempo completo . Desarrollo Académico Tiempos Docentes completos 143. Total 238.
0,01,02	Jornales	3 047 500	Contratación de un trabajador de mantenimiento 1, bajo la modalidad de destajo, para la limpieza de tuberías subterráneas de aguas pluviales y canoas de los diferentes edificios, tanto del campus como de las antiguas instalaciones obra planeada para efectuarse en un lapso de 10 meses.
0,01,05	Suplencias	20 400 000	Con la previsión de este monto se estará cubriendo posibles incapacidades en el área administrativa y principalmente en la docencia y en la DECAT, estos dos últimos son los programas sustantivos de la Institución. Es importante recordar que hay puestos donde el servicio no se puede suspender porque el titular se incapacite, ejemplo de ellos es de la docencia.
0,02,01	Tiempo Extraordinario	15 672 318	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el tiempo extraordinario de los agentes de seguridad y vigilancia, del Operador del Equipo Móvil, personal técnico y secretarial en procesos propios de la academia y la administración o bien de otros puestos que lo ameritan.
0,02,02	Recargo de Funciones	2 000 000	El monto aquí previsto servirá para atender un eventual recargo de funciones en aquellos puestos donde el servicio es permanente.
0,02,05	Dietas	24 553 200	El detalle del gasto por concepto de dietas de los miembros del Consejo Directivo se desglosa a continuación: Número de Directores: 7 Suma que devenga por sesión: c\$58,460 Número de sesiones por mes: 5 Monto mensual: c2,046,100
0,03	Incentivos Salariales	1 262 582 033	El monto presupuestado se destinará al pago de: Retribución por años Servidos 551 005 527 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión 149 653 314 Decimotercer Mes 235 022 243 Salario Escolar 211 116 846 Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) 115 784 102
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	280 005 078	El monto presupuestado se destinará al pago de: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS 265 903 743 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 14 101 335
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de	426 012 147	El monto presupuestado se destinará al pago de: Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS 29 986 918 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 84 608 008 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 42 304 004 Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos 174 821 031 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 94 292 187

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1 SERVICIOS			
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	300 000	* Deportivo: Alquiler de canchas de fútbol para actividades deportivas.
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4 110 000	* CYRP: Alquiler de sillas, manteles, cobertores, lazos, sonido, luces para graduaciones, aniversario, alquiler de Pasacalles de luz para Mascarada Tradicional Costarricense. * Cultura: Alquiler de sonido para eventos Culturales. * DEC: Alquiler de inflables para la actividad del Día de las familias, Alquiler de manteles y sobremanteles.
1,01,99	Otros Alquileres	29 300 000	* CETE: Pago anual del hosting del CUC Virtual. * TI: Solicitud de alquiler de hosting para los laboratorios de TI. * PROV: Pago correspondiente al contrato anual que se tiene con la Empresa RACSA para uso de la plataforma SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), el pago mensual en dólares es de una tarifa fija de \$2,091,15, dado a las variaciones del tipo de cambio se deja una diferencia estimada en la conversión a colones, tal como se ha realizado en años anteriores, se deja una estimación porque se desconoce las varias del tipo de cambio del dólar. * UTI: Renovación de hosting pagina web , certificados de seguridad SSL.
1,02	Servicios Básicos	71 410 000	Contempla el pago de los servicios de: Servicio de Agua y Alcantarillado 15 500 000 Servicio de Energía Eléctrica 20 000 000 Servicio de Correo 300 000 Servicio de Telecomunicaciones 35 610 000 Otros Servicios Básicos 0
1,03,01	Información	4 350 000	* CYRP: Publicaciones en la Gaceta, boletines y volantes con información no promocional. * CD: Publicación de normativa aprobada por el Consejo Directivo. * Cultura: Publicaciones en periódicos para eventos culturales. * Jefatura GIRH: Realizar publicación de concursos externos en periódico nacional y medios masivos de comunicación.
1,03,02	Publicidad y Propaganda	44 810 000	* CYRP: Contratación de agencia administradora de redes sociales, planes de medios tradicionales y digitales, compra de artículos promocionales, volantes, libros de carreras, planes de estudio, afiches, calendarios, mantas, rótulos, vallas, agencia de publicidad para el desarrollo de la línea gráfica. * DECAT: Lapiceros, carpetas, mantas, afiches, invitaciones diseños publicitarios feria y banners de areas. Valla publicitaria Contenido digital, Patrocinio sección. Volantes cursos libres. * SHO: Renovación de rotulación deteriorada y adquisición de nueva rotulación para la Institución. * DAE: Para adquisición de banner y materiales para atender ferias destinadas a la carrera de Gestión de Calidad. * Médica: Confección de Banner ya que no se cuenta en la Unidad. * DPD: Para contratar agencia de publicidad para el diseño, confección e instalación de material informativo del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	12 680 625	* CYRP: Impresión de invitaciones, fotocopias para el Servicio Informativo al Cliente y Comunicación y Relaciones Públicas. * DAF: Servicio de reproducción institucional para fotocopias. * AUI: Se requiere para materiales de auditoria tales como, copias o encuadernado de documentos. * DEC: Se presupuesta para empastes de informes, documentos y copias. * CD: Impresión de material para el Consejo Directivo, empaste de libros de actas. * Jefatura BECV: Impresiones de pruebas para aplicar Jefatura. * DPD: Para impresión y empaste de informes, así como para impresión de posibles encuestas aplicadas físicamente. * DECAT: Copias DECAT. * Médica: copias de pruebas psicológicas. * REG: Reserva para pago de fotocopias a nivel anual y empastes para libros de títulos y prácticas muy antiguos, libros de títulos, actas, ampos anuales de graduados, entre otros. * BYD: Se requiere contar con la aprobación de esta partida presupuestaria que permita mantener en buen estado el acervo bibliográfico de la institución al realizar el empaste de los recursos que requieran ser reparados producto del deterioro por diversos factores como lo son la constante circulación (manipulación) entre los usuarios y algunos factores ambientales a los que se puedan ver expuestos estos materiales. * DA: Contenido para atender solicitud para duplicación de documentos de las nueve carreras y la Dirección Académica (pruebas cortas, pruebas parciales, pruebas finales, planes de estudio, entre otros).

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,03,04	Transporte de Bienes	1 300 000	* SOP: Desechos que se generan producto de actividades a cargo de SO. * Cultura: Transporte de esculturas
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	26 000 000	* FIN: Se requiere este monto para la cancelación de las comisiones de los servicios de conectividad, datáfono virtual y medios de recaudación de matrícula académica y DECAT.
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	5 750 000	* DPD: Pago de plataforma de empleo digital * Jefatura GIRH: Compra de pines de corrección para el proceso de reclutamiento y selección y dotar de personal idóneo a la Institución. * Renovación de firmas digitales del personal del Dpto. GIRH. * Médica: Pines de pruebas psicológicas. * PROV: Según la asignación la Proveeduría es la encargada de la contratación de las firmas digitales para los funcionarios institucionales (solicitud por primera vez o renovación), se realiza un estimado de firmas para 15 funcionarios para el año 2024, este calculo según la base de contrataciones que se hicieron en el año 2022 y lo que llevamos del año 2023.
1,04,02	Servicios Jurídicos	2 050 000	* CD: Eventual contratación de servicios jurídicos externos en caso de necesitar opinión jurídica en temas específicos. * AL: Debido a que el Asesor legal del CUC no ejerce labores de Notariado y la institución puede requerir escrituras públicas o instrumentos protocolizados, se debe manejar un presupuesto para la contratación de labores de Notariado. * DEC: Se presupuesta para pagos de certificaciones para actualización de permisos del Polígono.
1,04,03	Servicios de Ingeniería	16 050 000	* DAF: Contratar un especialista a los efectos de realizar un diagnóstico y propuesta sobre la ubicación ocupacional de acuerdo con la estructura administrativa ¢4.000.000, para inspección de la III etapa Edificio ¢6.000.000. * SOP: Al tener SO a cargo el mantenimiento de las edificaciones y no contar con un profesional en ingeniería y/o técnico certificado, se hace necesario prever la contratación de un ingeniero en alguna de las ramas existentes para atender alguna situación de emergencia. * Deportivo: Anteproyecto cancha fútbol, Diseño, presupuesto, calcular porcentaje de los 150000. * SHO: Realización de prueba de potabilidad institucional en apego al requerimiento del Plan de
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	18 560 000	* CYRP: Charlista para Día Internacional de la Mujer, Día del Ambiente. * SOP: Profesional para atender carteles de seguros, coberturas, de las pólizas institucionales que deberán salir a concurso. * DA: Atender pagos de SINAES para reacreditación de carreras. * DEC: Se presupuesta para el estudio de auditoria externa financiera del periodo 2023. * DPD: Para contratación de estudios específicos definidos por la Dirección. * Jefatura GIRH: Contratación de profesionales en Ciencias Económicas para elaboración de pruebas * DECAT: Contratación de profesional en mercadeo y análisis de modelo educativo. * AUI: se requiere ¢3.000.000,00 para contratación de profesional de auditoria financiera
1,04,06	Servicios Generales	204 905 904	* CYRP: Lavado y planchado de manteles, banderas, servicio de cerrajería. * DECAT: Lavado de manteles y banderas DECAT. * SOP: Zonas verdes, incluye Santa Cruz ¢13.001.732,13, sistema de control de olores ¢1.304.172,00, seguridad y vigilancia ¢159.000.000,00, limpieza ¢27.000.000,00. * Médica: Se requiere servicio semanal para desechos bioinfecciosos y punzocortantes de la Unidad Médica. * SHO: 2000000 Seguimiento del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores 1500000 Seguimiento del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarma institucional.

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	88 088 357	<p>* CYRP: Contratación de fotógrafo para sesión institucional y contratación de pintacaritas para Día de la Familia.</p> <p>* DECAT: Para reuniones y actividades oficina y cursos (alimentación para capacitaciones), Atención proyectos, contratación consultores y docentes, gestión logística eventos y asistente proyecto.</p> <p>* DAF: Contratación de una empresa o persona para el levantamiento del inventario de los Edificios A-B-C-E.</p> <p>* SOP: Contrato de fumigación.</p> <p>* REG: Pago contrato Servicio de Personal de Apoyo de Graduación y DECAT.</p> <p>* Jefatura BECV: Continuación de contrato 2024 hasta agosto 3934,700, setiembre 2024 a enero 2025 555,000</p> <p>* Cultura: Contratación diseñador para Cultura.</p> <p>* Deportivo: Apoyo a la Unidad deportiva contratación de un profesional en Ciencias del Deporte y Movimiento Humano.</p> <p>* SHO: Seguimiento del contrato de ambulancia privada.</p> <p>* Jefatura GIRH: Cumplir con la normativa con lo que respecta a evaluación del desempeño Decat (cuatro etapas) y Evaluación del Desempeño Administrativo. Estudio de Clima Organizacional. Declaración Jurada de Trabajo y Horario. Con el cambio en el RAT sobre aplicación de la Evaluación y Apreciación del desempeño en cada cuatrimestre y bimestre o etapa, hace que esta cuanta presupuestaria aumente.</p> <p>* Médica: Profesional en trabajo grupal en psicología.</p> <p>* DA: Contenido solicitado atender la decoración del árbol navideño del 2024.</p> <p>* DEC: Se presupuesta para la contratación de servicios para las diferentes actividades que se realizan durante el año.</p> <p>* PROV: Pago correspondiente al contrato anual específico sobre la contratación de personal de apoyo para la Proveeduría, dada la gran demanda y las altas cargas de trabajo en la oficina, se necesita incluir una persona que de apoyo a los procedimientos de la Proveeduría; en el año 2023 se realiza el concurso por un año prorrogable a 2 años más, por lo que se requiere el presupuesto para cubrir el primer año de contrato del 2024 según compromiso presupuestario.</p>
1,05,01	Transporte Dentro del País	8 700 000	<p>* CYRP: Transporte para participación en ferias vocacionales, visitas a colegios e instituciones.</p> <p>* DAF: Transporte para la Dirección Administrativa.</p> <p>* SOP: Contrato de fumigación.</p> <p>* DA: Las Direcciones de Carrera realizan giras de práctica supervisada las cuales demandan servicios de transporte durante los tres cuatrimestres del año.</p> <p>* TU: Servicios de transporte para atender las giras de pasantías y prácticas supervisadas de la carrera de Turismo.</p> <p>* Cultura: Transporte de estudiantes.</p> <p>* Deportivo: Transporte para actividades deportivas, ligas, torneos universitarias, Judeupri.</p> <p>* DECAT: Contratación de servicio de taxis para reuniones.</p> <p>* REG: Garantizar el servicio de transporte a reuniones fuera de la provincia. Especialmente al Consejo Superior de Educación y otros entes, durante el I semestre 2024.</p> <p>* DEC: Se presupuesta por el caso de una urgencia con nuestros vehículos institucionales.</p>
1,05,02	Viáticos Dentro del País	5 169 700	<p>* CYRP: Viáticos de hospedaje y alimentación para actividades promocionales.</p> <p>* DECAT: Viáticos para atención de reuniones y ferias promocionales.</p> <p>* DAF: Viáticos para la Dirección Administrativa.</p> <p>* SOP: Pago de taxis para mandados.</p> <p>* DPD: Pago de viáticos para los funcionarios de la Dirección para atender reuniones fuera de la institución.</p> <p>* Cultura: Actividades de oficina Culturales.</p> <p>* Deportivo: Viáticos para unidad deportiva asistencia actividades deportivas.</p> <p>* DA: Las Direcciones de Carrera realizan giras de práctica supervisada las cuales demandan servicios de alimentación (viáticos: desayuno, almuerzo y cena) durante los tres cuatrimestres del año.</p> <p>* TU: Solicitud de viáticos para atender las giras de pasantías y prácticas supervisadas de la carrera de Turismo. * REG: Garantizar durante el I semestre del año, viáticos para el personal de Registro que asiste a reuniones fuera de la institución.</p> <p>* DEC: Se presupuesta previniendo visitas o reuniones fuera de la institución.</p> <p>* Jefatura BECV: Valoraciones domiciliarias T.S.</p>
1,05,03	Transporte en el Exterior	2 500 000	<p>* Deportivo: Transporte viaje a Panamá grupos deportivos.</p>

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,06,01	Seguros	21 350 000	* SOP: Pólizas ordinarias institucionales (no incluye la de eventos o de la Biblioteca). * Cultura: Póliza evento Cultural. * Deportivo: Seguros estudiantes para actividades deportivas oficiales.
1,07,01	Actividades de Capacitación	10 750 000	* Jefatura GIRH: Fomentar un ambiente de trabajo positivo, colaborativo y motivador, en todas las dependencias, incluyendo actividades de integración, reconocimiento y resolución de conflictos y Brindar oportunidades de desarrollo profesional y actualización en las áreas relevantes para su desempeño, asegurando que estén alineadas con las necesidades actuales del CUC. Capacitación de Unidad deportiva y médica, así como en Power BI para UTI. * CD: Capacitación para miembros del Consejo Directivo y Secretaria de Actas y correspondencia. * AUI: Monto requerido para la capacitación de la unidad en diversos temas actuales.
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	28 021 605	* CYRP: Contratación de flores, maestro de ceremonias, grupo cultural, catering service, para graduaciones, aniversario institucional, ceremonias de acreditación de carreras, Día Internacional de la Mujer, Día del Ambiente, Misa de los Difuntos, otros que se requiera. * DAF: Para atender actividades protocolarias asignadas por la Decanatura a la Dirección Administrativa. * SOP: Celebración del Día del Conserje y actividades de fin de año institucionales. * DEC: Se presupuesta para las diferentes actividades estratégicas en el año con el sector docente y administrativo que amerita diversos servicios de actividades protocolarias, así como un refrigerio a los panelistas y participantes del foro. * CD: Atención del Consejo Directivo a actividades propias, recibimiento de visitas. * DPD: Contratación de servicios para la atención de actividades del Plan Estratégico, Control Interno, Liderazgo y Cultura y Vinculación con la empresa con personeros externos e internos de la institución. * Cultura: Contratación grupos y alimentación. * Deportivo: Inscripción de Grupos deportivos Ligas, Torneos Universitarios, Judeupri, Carrera Relevos, compra y atención a estudiantes en diferentes actividades deportivas. * DECAT: Servicios de alimentación, Actividad Técnica, Alimentaciones de Feria, Alimentaciones Graduaciones, Festival Navideño DECAT. Inauguración del Arbol navideño 2024, actividad de niños. * BYD: Se requiere contar con la aprobación de esta partida presupuestaria con el objetivo de llevar a cabo diversas actividades a través de la biblioteca como gestora de espacios sociales y culturales dentro de la institución; por lo tanto, se estima realizar nuevamente (así como en el año 2023) la Semana de la Biblioteca y contar con recursos económicos que faciliten la ejecución de las distintas acciones de esparcimiento que este Departamento lleve a cabo. Asimismo, la Actividad del Día del Libro y Derechos de Autor es de suma importancia para nuestro Departamento, ya que anualmente en el mes de abril se realiza una actividad que requiere fondos económicos para conmemorar junto con la población institucional esta fecha de importancia para las Bibliotecas. Para el caso de la actividad del Día de la familia que le fue asignada al Departamento de Biblioteca como parte de las demás actividades que se estarán llevando a cabo este día en la institución, se requiere la contratación/compra de alimentos para tal fin. * DA: Contenido solicitado para cubrir servicios de alimentación para todas las reuniones de profesores (Consejos de Carrera) de las nueve carreras, además de actividades varias de la
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	100 000	* DEC: Se presupuesta para atender algunas reuniones estratégicas con el sector público-privado.
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	22 127 527	* SOP: Ascensor ¢1.224.111,00, Tanques sépticos ¢1.060.000,00, No rayos ¢1.134.950,94, Bombas de agua ¢310.259,52, Planta eléctrica ¢398.316,80, Tanques de gua ¢1.000.000,00, kioscos y bancas ¢1.000.000,00 y mantenimientos generales. * SHO: Mantenimiento preventivo, correctivo y recertificación de sistemas de anclaje.
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1 000 000	* SOP: Mantenimiento de 3 vehículos.
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	5 600 000	* SOP: Mantenimiento de los radios de comunicación del Departamento. * UTI: Mantenimiento a la Central telefónica. * SHO: Mantenimiento preventivo y correctivo de radios de comunicación de la brigada.

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	2 170 000	* SOP: Mantenimiento aires acondicionados. * AUI: Se requiere para mantenimiento de los equipos de la oficina necesarios para la labor de la unidad. * ARCH: Se utilizarán estos recursos para darle mantenimiento y reparación a las maquinas trituradoras de papel utilizadas en el proceso de eliminación de documentos que realiza el Archivo Central para todas las dependencias de la Institución. * CD: En caso de requerirse reparación de mobiliario de oficina. * Médica: Tapizar sillón reclinable.
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	4 000 000	* AUI: Se requiere para mantenimiento de los equipos de la oficina necesarios para la labor de la unidad. * UTI: Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo institucional y del CETE. * CD: Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	19 945 000	* SOP: Mantenimiento de: planta de tratamiento C2.500.000,00, iluminación exterior C3.995.000,00, mantenimiento equipos varios. * Cultura: Mantenimiento de Mascarada y Obras de arte. * Deportivo: Reparación de Máquinas de Minigimnasio. * DECAT: Mantenimiento de refrigeradora. * Jefatura GIRH: Mantenimiento y reparación anual de los 3 relojes marcadores. * SHO: Seguimiento al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de lámparas de emergencia, detección y alarma contra incendio, sistemas de gas LP y DEAS incluyendo cambio de parche. * MD: Mantenimiento y reparación para equipos técnicos de la carrera de Mecánica Dental.
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	100 000	* DAF: Pago de impuestos bienes inmuebles del terreno de Santa Cruz.
1,09,99	Otros Impuestos	2 500 000	* SOP: Marchamos de los tres carros.
1,99,05	Deducibles	2 000 000	* SOP: Eventual pago de deducible.
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	2 310 000	* SOP: Combustible para los tres vehículos institucionales (DAF rebajó 500.000). * MD: Compra de gas para los laboratorios de Mecánica Dental. * TU: Contenido para atender la compra de gas para el laboratorio de alimentos y bebidas.
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	4 500 000	* SOP: Combustible para los tres vehículos institucionales (DAF rebajó 500.000). * MD: Compra de gas para los laboratorios de Mecánica Dental. * TU: Contenido para atender la compra de gas para el laboratorio de alimentos y bebidas.
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	17 250 000	* SOP: Compra de tintas y toners institucionales, así como pinturas varias para SO (DAF rebajó 1.000.000) * UTI: Cajas -almoadillas de mantenimiento de impresoras epon.
2,01,99	Otros Productos Químicos	505 000	* SOP: W40, bloqueadores, grasa lubricante para computadoras, insecticidas, pegamentos, silicónes, adhesivos para mantenimientos institucionales. * ARCH: los recursos serán destinados en la compra del producto químico especial utilizado en la limpieza y mantenimiento del Deposito del Archivo Central. * MD: Compra de oxígeno para los laboratorios de Mecánica Dental.
2,02,03	Alimentos y Bebidas	1 100 000	* DPD: Insumos consumibles para atención de actividades del Plan Estratégico, Control Interno, Liderazgo y Cultura y Vinculación con la empresa. * Deportivo: Compra de alimentos e hidratación para grupos deportivos.
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	2 000 000	* SOP: Compra de tee principal, secundario, angulares para cielo suspendidos, llavines y material varios.
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	500 000	* SOP: Acoples, alambres, angulares, arandelas, bisagras, cables, cachera, cadenas, candado, cedazo, clavos, codos, cumberas, láminas, llavines, niples, picaporte, recibidor de puerta, soldadura, topes para puerta, tornillos, tubos metálicos, tuercas, uniones, varilla y otros.
2,03,03	Madera y sus Derivados	200 000	* SOP: Madera varia para mantenimientos institucionales.

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1 560 000	* SOP: Adaptador para toma telefónico, apagadores, balastos, bases para lámparas y fluorescentes, bombillos, breacker, cables, conectores eléctricos, enchufes, fusibles, fotoceldas, lámparas de emergencia, mouses, try ways, punta de cautín, reflectores, regletas, tapas eléctricas (varios usos), tomas para extensión, uniones varias, tubo luminario led, varilla para tierra, entre otros. * UTI: compra de accesorios de cableado estructurado, jack Cat6 y tapas dobles. * CETE: Compra de dos discos duros externos de 5 Teras para el CETE. * TI: Compra de dos disco duros externos para la carrera de TI.
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	300 000	* SOP: Acrílicos, celosías, espejos y vidrio todo tipo.
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	2 960 000	* SOP: Acoples, adaptadores varios, cedazo plástico, espander plástico, gasas plásticas, lámina plástica, malla plástica, niples PVC, perfiles plásticos, reductores, semicodos varios, "Ts", tubo bajante fregadero, uniones varias, entre otros como acrílicos. * EL: Compra de Tres rollos de Filamento para los laboratorios de la carrera de Electrónica. * Jefatura GIRH: Tarjetas plásticas para carnet: en cumplimiento de la directriz de la Decanatura DIR-02-2013. * REG: Compra de plantillas plásticas para carnets estudiantiles.
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	4 000 000	* SOP: Accesorios para baño, asiendo para inodoro, cintas varias, hules, llaves para lavatorios varios, manguera, perillas, plástico negro, sellador para piso, entre otros, láminas de cielo suspendido para continuar el proyecto de cambio.
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	700 000	* SOP: Extensiones para limpieza, brocas, discos varios, felpas, llaneta, mazo, palas, palo para mopa, entre otros * UTI: Kit de herramientas para reparación de laptops * BYD: Esta partida se requiere para la compra lupas para aumentar el tamaño de objetos y en algunos contribuir al aumento de texto de los libros impresos para los usuarios que así lo requieran.
2,04,02	Repuestos y Accesorios	900 000	* SOP: Acoples, entre otros. * SHO: 3Mascarillas para RCP para atención de emergencias. Adquisición de trampas de grasa para los fregaderos institucionales, en apego a lo establecido en el plan ambiental institucional.
2,99,01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1 598 000	* SOP: Ampos, bolígrafos, borradores, cejillas plásticas, cintas varios usos, cintas para impresora, clips, engrapadora, etiquetas, lápices, gomeros, marcadores varios, masking tape, perforadoras, porta clips, tijeras, tintas varias, entre otros. * AUI: Se requiere para mantenimiento de los equipos de la oficina necesarios para la labor de la unidad. * Médica: Compra de sellos para unidades de psicología-psico-educativa. * REG: Compra de sellos blancos (Academia y DECAT), foliadores de al menos 3 dígitos para seguir foliando los expedientes académicos y otros y 70 llaves mayas. * BYD: Se requiere esta partida con el objetivo de adquirir sellos con el logo actual de las institución que permitan el sellado de correspondencia o documentos en el Departamento de Biblioteca y Documentación, ya que con los que se cuenta actualmente están desactualizados de acuerdo a la imagen corporativa institucional. Además, se requiere la compra de etiquetas transparentes para el marbeteo (etiquetado de material bibliográfico, didáctico y tecnológico) constante de los recursos que forman parte de la colección de Biblioteca.
2,99,02	Utiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	500 000	* Médica: Adquisición de insumos para abastecer los botiquines de la Brigada Institucional a solicitud de SHO.
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	11 550 000	* CYRP: Suscripciones a periódicos y compra de sobres membretados. * SOP: Agendas, archivador cartón, bolsas, cajas varias, carpetas varias, cartulinas varias, cintas varias, etiquetas varias, folder varios, hojas de colores, papeles varios, servilletas, sobres varios, toallas de papel varias, papel higiénico, carpetas de expedientes de becas de BEYCV entre otros (DAF rebajó 1.000.000). * CD: Para compra de materiales de cartón o papel para la función operativa de la secretaria. * Médica: Se requiere comprar de papelería de la CCSS y papel para camillas. * DECAT: Portatítulos graduaciones. * Jefatura GIRH: Compra de pruebas psicológicas para el proceso de Reclutamiento y Selección y así dotar de personal idóneo a la Institución y Cajas de Cartón Libres de Ácido para resguardo de expedientes de GIRH.

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
2,99,04	Textiles y Vestuarios	10 920 000	<p>* CYRP: Compra de bandas de graduación, banderas del CUC, banderas de Costa Rica y manteles.</p> <p>* SOP: SOP: Uniformes personal del Departamento, limpiónes varios, mecate, mecha para piso varias, mopas, paños varios, y mantenimiento de persianas institucionales, entre otros.</p> <p>BECV: Se requiere instalación de persianas en el consultorio de enfermería, ya que están dañadas.</p> <p>* Médica: Compra de uniformes y calzado especiales para trabajo en la salud.</p> <p>* Deportivo: Compra de Uniformes deportivos y de presentación para Juncos, ligas y torneos Universitarios.</p> <p>* DECAT: Bandas de graduacion, Banderas y manteles.</p>
2,99,05	Utiles y Materiales de Limpieza	3 700 000	<p>* SOP: Basureros varios, bolsas varias, cepillos para aseo varios, cloro, cera varias, desatorador, dispensadores varios, escobas, escurridores, esponjas, guantes, hisopo, jabones varios, limpiadores varios, desinfectantes, mopas, pads varios, palas, palos pisos, valdes, kit para orinal seco, entre otros.</p> <p>* Médica: compra de productos desinfectantes para la unidad médica.</p>
2,99,06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	5 500 000	<p>* SOP: Anteojos de protección, cintas varias, conos de señalización, gafas y guantes de seguridad, zapatos para resguardo. Arnés y artículos que instruya comprar SHO y municiones para prácticas de tiro.</p> <p>* IC: Compra de municiones para prácticas de disparo del polígono institucional.</p>
2,99,07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	500 000	<p>* CD: Compra de menaje (vajilla, vasos, copas de agua, coffee maker, percolador).</p>
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	6 840 000	<p>* SOP: Baterías varias, entre otros.</p> <p>* AUI: Se requiere para compras necesarias de los equipos de la oficina necesarios para la labor de la unidad.</p> <p>* Cultura: Reconocimientos Cultural.</p> <p>* Deportivo: Compra de implementos deportivos , balones, accesorios minigimnasio.</p> <p>* Jefatura GIRH: Cinta porta gafetes: en cumplimiento de la directriz de la Decanatura DIR-02-2013 y para comprar de Quinquenios y Obsequios a Jubilados. Se justifica por el hecho del requerimiento al realizar un reconocimiento que conlleva motivación y fortalece lo indicado por la Auditoría de liderazgo y cultura por parte de la Contraloría General de la Republica.</p> <p>* REG: Compra de Porta carnets + prensa (o cordón), para ayudar a conservar los carnets que se entregan a los estudiantes, y estuche para la Lap Top del Departamento de Registro, ya que no lo posee.</p> <p>* Jefatura GIRH:</p> <p>* BYD: Se requiere la aprobación de esta partida presupuestaria para la compra de juegos de mesa ya que permiten apoyar las actividades lúdicas que implementan los docentes dentro de sus lecciones para el desarrollo habilidades blandas en el proceso de formación de los estudiantes ya que estos mecanismos generan un impacto positivo para la institución y crecimiento profesional entre los estudiantes y a su vez estos recursos que cada vez son más comunes que se adquieran en las bibliotecas por sus múltiples impactos positivos les permiten a los usuarios crear tiempos de ocio y recreación.</p> <p>* SHO: Adquisición de elementos para entregar como recompensa motivacional a las dependencias con mayor apego a las metas ambientales institucionales.</p>

Subpartida	Descripción	Monto (en colones)	JUSTIFICACIÓN
5 BIENES DURADEROS			
5,01,03	Equipo de Comunicación	33 680 000	* CETE: - Pantallas Interactivas de 75". Para equipar 5 aulas del edificio A. - 3 Proyector de Multimedia. Para reponer equipos a desechar. - 15 Proyector para aulas del edificio E, con su soporte de techo. - 2 Proyector para los laboratorios de instrumentación y DAE en Edificio E.
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	16 475 000	* SHO: Sustitución de escritorios y sillas deterioradas o en incumplimiento de criterios ergonómicos, según diagnóstico. Adquisición de reposapiés como requerimiento de ergonomía para los funcionarios institucionales. * DA: Para adquirir mobiliario de laboratorio de Big Data y Ciberseguridad.
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	85 140 000	* UTI: - Compra Nueva de 22 computadoras Lab Big Data. - Compra Nueva de 22 UPS Lab Big Data. - Compra Nueva de 22 computadoras Lab Ciberseguridad. - Compra Nueva de 22 UPS Lab Ciberseguridad. - Renovación de 03 computadoras DECAT. - Compra de 02 Switches para Lab Big Data y Lab Ciberseguridad. - Compra de 25 computadoras portátiles para laboratorio de Dirección de Empresas en Edificio E.
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	5 000 000	* BYD: Compra de material bibliográfico y didáctico en apoyo a la malla curricular de la institución al disponer de recursos actualizados acorde con los planes de estudio de las Carreras vigentes y nuevas ofertas académicas, así como Cursos y Programas Técnicos de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica del Colegio Universitario de Cartago que satisfagan las consultas y requerimientos de información para la formación profesional y desarrollo de habilidades lectoras. Cambio de mobiliario de la Sala de Estudio Individual con la compra de cubículos que sean más ergonómicos y además cuenten con las características necesarias en cuanto a temas de accesibilidad y discapacidad para el uso de los usuarios de la Biblioteca en igualdad de condiciones. Vitrina de pared informativa en el edificio de aulas que permita la comunicación y difusión de información del Departamento de Biblioteca con la comunidad institucional en aras de mantener un acercamiento constante a través de distintos medios.
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	4 950 000	* UTI: Sistema de 07 cámaras de video-vigilancia para el Edificio E (sólo abarca lo que actualmente está listo en infraestructura).
5,02,01	Edificios	112 617 400	* DAF: Avance en la construcción del edificio E.
5,02,07	Instalaciones	23 198 671	* SOP: Mejoras a la infraestructura eléctrica y datos para los laboratorios de Big Data y Ciberseguridad.
5,99,03	Bienes intangibles	90 660 000	* UTI: - LICENCIAS MICROSOFT: ACADÉMICO CAMPUS - OPEN VALUE SUBSCRIPTION (Pago de segundo año). - Licencias de Ciberseguridad (Pago de segundo año). - Licencias adobe, licencias cantasia, licencia canva, licencia zoom. - Licencias Avatar (5 meses). - SSL Certificado de seguridad. * BYD: Para la contratación por un año de licencias de plataformas recursos digitales a texto completo acorde con los planes de estudio y fomento a la lectura; con el objetivo de brindar soporte a la malla curricular de la institución y a los usuarios que realicen investigaciones y consultas de información a través de la Biblioteca del Colegio Universitario y en cumplimiento con lo establecido en los criterios de evaluación de SINAES sobre los requerimientos con los que debe contar un Centro de Información y Recursos (Biblioteca) por lo anterior, el disponer de este tipo de materiales potencializa el aprovechamiento de los servicios y productos de información. * Jefatura GIRH: Licencias para pruebas psicométricas.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15 000 000	* DAF: Suma destinada para atender los artículos 46 y 47 de la Ley No.8488 de la Comisión Nacional de Emergencias.
6,02,02	Becas a Terceras Personas	58 000 000	* Jefatura BECV: Diferentes subsidios de becas socioeconómicas.
6,02,99	Otras transferencias a personas	500 000	* FIN: Es monto se requiere para brindar una ayuda económica a los estudiantes de los programas de pasantías y prácticas profesionales, que realizan sus gestiones en el departamento.
6,03,01	Prestaciones Legales	167 939 023	Monto que se destinará para cubrir la eventual jubilación de funcionarios Administrativos y funcionarios Académicos, así como la liquidación de las prestaciones para los docentes contratados bajo la modalidad de interino y los docentes de la DECAT.
6,06,01	Indemnizaciones	2 000 000	* DAF: Pago por indemnizaciones según fallos judiciales.

8. Estado de origen y aplicación de los recursos, detallando para cada fuente de ingresos, los gastos a financiar, desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartidas.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2024

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Impuesto Cemento	Ingresos Propios	Superavit	Total
	INGRESOS	4 128 228 567	103 920 345	780 019 622	134 442 866	5 146 611 400
	TOTAL GASTOS	4 128 228 567	103 920 345	780 019 621	134 442 866	5 146 611 400
	0 Remuneraciones	3 785 859 587	0	0		3 785 859 587
	0,01 Remuneraciones Básicas	1 775 034 811		0		1 775 034 811
	0,02 Remuneraciones Eventuales	42 225 518		0		42 225 518
	0,03 Incentivos Salariales	1 262 582 033		0		1 262 582 033
	0,04 Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	280 005 078		0		280 005 078
	0,05 Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	426 012 147		0		426 012 147
	1 Servicios	174 429 957	45 920 345	445 348 416		665 698 719
	1,01 Alquileres	29 300 000		4 410 000		33 710 000
	1,02 Servicios Básicos	71 410 000		0		71 410 000
	1,03 Servicios Comerciales y Financieros	0		94 890 625		94 890 625
	1,04 Servicio de Gestión y Apoyo	73 719 957	3 847 818	252 086 486		329 654 261
	1,05 Gastos de Viaje y Transporte	0		16 369 700		16 369 700
	1,06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	0		21 350 000		21 350 000
	1,07 Capacitación y Protocolo	0		38 871 605		38 871 605
	1,08 Mantenimiento y Reparación	0	42 072 527	12 770 000		54 842 527
	1,09 Impuestos	0		2 600 000		2 600 000
	1,99 Servicios Diversos	0		2 000 000		2 000 000
	2 Materiales y Suministros	0	0	79 893 000		79 893 000
	2,01 Productos Químicos y Conexos	0		24 565 000		24 565 000
	2,02 Alimentos y Productos Agropecuarios	0		1 100 000		1 100 000
	2,03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	0		11 520 000		11 520 000
	2,04 Herramientas, Repuestos y Accesorios	0		1 600 000		1 600 000
	2,99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0		41 108 000		41 108 000
	5 Bienes Duraderos	0	0	237 278 205	134 442 866	371 721 071
	5,01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0		145 245 000		145 245 000
	5,02 Construcciones, Adiciones y Mejoras	0		1 373 205	134 442 866	135 816 071
	5,99 Bienes Duraderos Diversos	0		90 660 000		90 660 000
	6 Transferencias Corrientes	167 939 023	58 000 000	17 500 000		243 439 023
	6,01 Transferencias Corrientes al Sector Público	0		15 000 000		15 000 000
	6,02 Transferencias Corrientes a Personas	0	58 000 000	500 000		58 500 000
	6,03 Prestaciones	167 939 023		0		167 939 023
	6,06 Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	0		2 000 000		2 000 000
	9 Cuentas Especiales	0		0		0

9. Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados en los periodos 2023-2024, por objeto del gasto, incluyendo las justificaciones para los principales cambios que se presenten según su comportamiento.

**COLEGIO UNIVESITARIO DE CARTAGO
COMPARATIVO DE GASTOS
2023- 2024**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	EGRESOS AÑO 2024	EGRESOS AÑO 2023	Diferencia	% VARIACIÓN
		(a)	(b)		(a-b)
0	Remuneraciones	3 785 859 587	3 944 325 842	-158 466 256	-4,02
1	Servicios	665 698 719	571 282 631	94 416 088	16,53
2	Materiales y Suministros	79 893 000	71 420 000	8 473 000	11,86
5	Bienes Duraderos	371 721 071	384 129 716	-12 408 645	-3,23
6	Transferencias Corrientes	243 439 023	137 349 591	106 089 432	77,24
9	Cuentas Especiales	0	0	0	
TOTAL GASTOS		5 146 611 400	5 108 507 781	38 103 619	0,75

La partida de remuneraciones presenta una disminución importante de 4.02%, como consecuencia de que el Ministerio de Hacienda recortó la transferencia para el 2024, no pudiendo incorporar la solicitud de nuevas plazas, con los correspondientes pluses salariales y las cargas patronales, enmarcado principalmente por 5 tiempos docentes para poder atender la carrera aprobada por el Consejo Superior de Educación Ciberseguridad y las plazas administrativas para atender la nuevas carreras aprobadas de Diplomado en Big Data y Diplomado Gestión de la Calidad.

La partida de servicios presenta un aumento de un 16.43%, equivalente a ¢94.42 millones producto de dos factores importantes:

1. Análisis pormenorizado con el objetivo de ser más eficientes en el uso de los recursos, lo que produjo cambios en algunas partidas tendientes a minimizar el uso de modificaciones presupuestarias.

2. Cambios de relevancia en las partidas que se detallan a continuación por:

CUENTA	AUMNETO EN MILLONES DE COLONES	DETALLE
1-04-03 Servicios de Ingeniería	15.20	Contratación de especialistas para continuar con la remodelación de la tercera etapa del edificio "E"
1-04-06 Servicios Generales	60.06	En el 2024 edificio "E", entrará en funcionamiento, por ende, se requerirán aún más los servicios de conserjería y seguridad para ese año.
1-06-01 Seguros	4.65	Dado a la entrada de funcionamiento del edificio E se requiere su aseguramiento
1-08-01 Mantenimiento de Edificios y Locales	22.13	De conformidad con la planificación Institucional se requiere darle mantenimiento a los edificios
1-08-08 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	6.84	De conformidad con la planificación Institucional se requiere darle mantenimiento a los equipos
1-08-99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	19.95	
TOTAL	128.83	

De igual forma la partida de Materiales y Suministros presenta una disminución del 11.86% equivalente a ¢8.47 millones, con el objetivo de ser más eficientes en el uso de los recursos.

La partida de Bienes Duraderos presenta una leve disminución del 3,23% equivalente a un monto de ¢12.41 millones. El monto presupuestado está destinado principalmente a la mejora de la infraestructura del edificio "E", adquisición de licencias de seguridad y adquisición de equipos para laboratorio.

La partida de Transferencias Corrientes presenta un fuerte incremento de 77,23% para un monto de ¢106.69 millones específicamente en la partida de prestaciones legales, esto por cuanto se recibieron mayores solicitudes de jubilación.

- 10. Para verificar el cumplimiento de la Regla Fiscal, las entidades deben remitir la información del presupuesto 2024 en clasificación económica, a nivel consolidado y por programas, además, deberán identificar los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN, adjuntando la certificación correspondiente. Las entidades para las que no aplica el referido requisito de inscripción de ese Ministerio, deberán remitir los documentos idóneos firmados por el jerarca supremo.**

Presupuesto 2023 (Aprobado por la AP y Contraloría)	4 971 130 493,35
Porcentaje 2024 (MH-DM-0438-2023 del 22 de marzo del 2023)	3,53%
Incremento	175 480 906
GASTO TOTAL MÁXIMO 2024	5 146 611 399,76

Presupuesto 2024	5 146 611 399,76
Remanente para crecer	0,00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto 2024			
	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	1 939 988 369,75	2 412 491 338,04	422 410 620,85	4 774 890 328,64
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 825 140 373,75	2 289 300 310,77	414 410 620,85	4 528 851 305,37
1.1.1 REMUNERACIONES	1 159 468 655,05	2 263 980 310,77	362 410 620,85	3 785 859 586,66
1.1.1.1 Sueldos y salarios	956 327 334,85	1 824 226 654,88	299 288 372,29	3 079 842 362,02
1.1.1.2 Contribuciones sociales	203 141 320,20	439 753 655,89	63 122 248,56	706 017 224,65
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	665 671 718,71	25 320 000,00	52 000 000,00	742 991 718,71
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114 847 996,00	123 191 027,27	8 000 000,00	246 039 023,27
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	17 600 000,00	0,00	0,00	17 600 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	97 247 996,00	123 191 027,27	8 000 000,00	228 439 023,27
2 GASTOS DE CAPITAL	324 041 071,12	47 680 000,00	0,00	371 721 071,12
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	135 816 071,12	0,00	0,00	135 816 071,12
2.1.1 Edificaciones	112 617 400,04	0,00	0,00	112 617 400,04
2.1.4 Instalaciones	23 198 671,08	0,00	0,00	23 198 671,08
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	188 225 000,00	47 680 000,00	0,00	235 905 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	97 565 000,00	47 680 000,00	0,00	145 245 000,00
2.2.4 Intangibles	90 660 000,00	0,00	0,00	90 660 000,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	2 264 029 440,87	2 460 171 338,04	422 410 620,85	5 146 611 399,76

Nota: Los proyectos de inversión no cuentan con gastos capitalizables, por lo cual no se adjunta la certificación correspondiente.

11. Para las entidades públicas financieras no bancarias, indicar si el Presupuesto Ordinario 2024, cumple con el artículo 11 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H sobre las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el 2024, publicado en el Alcance 56 a La Gaceta N° 60, del 31 de marzo de 2023, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Por ser el Colegio Universitario de Cartago una institución descentralizada no estamos sujetos a este apartado.

- 12. Montos asignados para “Información”, “Publicidad y Propaganda”, para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley N° 8346 y el artículo 4º de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H.**

**PRESUPUESTO 2024
COMPROMISOS**

DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO DE PUBLICIDAD EN EL PRESUPUESTO	44 810 000
SUMA A PACTAR CON EL SINART (10%)	4 481 000
MONTO DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LA LEY 8488 (6-01-02)	15 000 000
MONTO DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LA LEY 7600 (1-08-01)	1 000 000

- 13. Cuando corresponda, las instituciones del Sector Social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1º de la Directriz N° 045-MP y artículo 15 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H.**

El Colegio Universitario de Cartago no utiliza el índice de Pobreza Multidimensional.

- 14. Para aquellas entidades públicas, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la venta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República.**

Dado al tipo de población meta, provenientes en su mayor parte de zonas vulnerables, en el Colegio Universitario de Cartago, no es posible cumplir a satisfacción con el Artículo 19 antes citado.

15. Las entidades dentro del ámbito de la AP, deberán remitir la información referente a la presupuestación con base en género en acatamiento a lo dispuesto tanto en el artículo 9, del Decreto Ejecutivo N° 43977-H como lo establecido en los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica 2024, para lo cual se debe utilizar el instructivo denominado “Plantilla Identificación del Presupuesto con Enfoque de Género”.

En atención a este lineamiento el Consejo Directivo en su sesión 3869 del 20 de setiembre del 2023 tomó el siguiente acuerdo:



Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-03-3869-2023

20 de setiembre de 2023

Señora
Ana Isabel Viquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil ochocientos sesenta y nueve, del veinte de setiembre de dos mil veintitrés, celebrada virtualmente apegados al Dictamen Legal CUC- AL+08-2020, al ser las veinte horas y nueve minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO CUC-CD-03-3869-2023:

“Aprobar la propuesta de política de género presentada por la dirección de Planificación y Desarrollo: Promover acciones para disminuir las brechas de género, con el objeto de fortalecer las condiciones de equidad e igualdad en el acceso y permanencia, principalmente a las mujeres, a la educación superior; cuidando siempre el equilibrio presupuestario que impone la restricción de los recursos propios y la regla fiscal”.

Atentamente,
JONATHAN
DANIEL CERDAS
CALDERON
(FIRMA)
Sr. Jonathan Daniel Cerdas Calderón
Secretario
Consejo Directivo

Firmado digitalmente por
JONATHAN DANIEL
CERDAS CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.21
15:03:20 -06'00'

Sr. Alexander Hernández Camacho, Director
Planificación y Desarrollo
Sr. Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero
Sr. Andrés Aguirre Chinchilla, Jefe Depto. Financiero

Tomando como base las estadísticas de matrícula y graduaciones institucionales donde se evidencia que en promedio un 60% de nuestros estudiantes son mujeres, nos comprometemos a efectuar la siguiente meta para el 2024.

“Realizar durante 2024, un diagnóstico de brechas de género en la institución”

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO						COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Categoría Programática	Partidas Presupuesto	Presupuestado (en colones)	Devengado (en colones)	Devengado Género (en colones)	%Monto Género	Producción Vinculada	Autonomía o Brecha
Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028	E2. Vida estudiantil y excelencia en el servicio.	Programa No. 1 Administración General	0 Remuneraciones	23 241 336,68	0	0	0%	Producción pública intermedia	Autonomía económica

16. Certificación emitida por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 21 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H de cita anterior.

Como se evidencia en el siguiente oficio, está en proceso de trámite ante el despacho de la Ministra de Educación Pública el aval de los proyectos de inversión, así como la actualización de los proyectos de inversión ya inscritos en el BPIP, que contemplan recursos para el año 2024, a esta fecha aún no se cuenta con el aval del MEP, parte indispensable del proceso de inscripción ante MIDEPLAN.

Una vez obtenidas las certificaciones de este punto, se las estaremos haciendo llegar por los medios correspondientes.



DECANATURA

27 de setiembre de 2023
CUC-DEC-732-2023

Señora
Anna Katharina Müller Castro
Ministra
Ministerio de Educación Pública

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

La institución tiene dos proyectos de inversión registrados dentro del Banco de Proyectos de Inversión Pública, a los cuales se les debe realizar ajustes al alcance e incrementar los montos presupuestados en el 2024, a saber: Proyecto 003206 Adquisición de bienes intangibles (licencias), material bibliográfico y equipamiento de la carrera de Electrónica, para las instalaciones del Colegio Universitario de Cartago, 2023; y el proyecto 002884 Obras menores de la infraestructura del Colegio Universitario de Cartago 2021.

Con el fin de obtener el aval sectorial correspondiente para actualizar su alcance y costos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), me permito hacer de su conocimiento las justificaciones de los cambios y adjuntarle el nuevo perfil según la información mínima solicitada por Mideplan.

Justificaciones de los cambios al proyecto 003206:

Se debe complementar las necesidades de licencias de software para uso institucional en el año 2024, así como, el equipamiento necesario para atender los requerimientos de mejora ante SINAES con la adquisición de nuevo material bibliográfico y equipo de laboratorio para la carrera de Electrónica.

Además, está inherente el riesgo de rezago en los equipos y programas, así como el material bibliográfico educacional en las áreas sustantivas y administrativas de la Institución que podría afectar la satisfacción de las

DECANATURA

necesidades de los estudiantes y docentes; Por lo cual dentro del presupuesto 2024 se incluyeron montos para contar con bibliografía, equipamiento y programas actualizados en pro de la mejora en la calidad de los servicios que se brindan a los estudiantes. En este rubro se mantienen las licencias anuales de Microsoft, las licencias de Avatar.fi, Avatar.edu, Adobe, canva y las licencias de libros digitales. Además del equipamiento tecnológico para uso de laboratorios y aulas; así como la bibliografía física (libros) que se deben renovar en la biblioteca.

En cuanto al mobiliario institucional, en el presupuesto 2024, existe la necesidad de renovar el mobiliario utilizado por los funcionarios para corregir problemas de ergonomía, así como adquirir nuevo mobiliario para uso en los laboratorios de Ciberseguridad y Big Data.

Finalmente, se debe prevenir y proteger a la institución de ataques cibernéticos, ya sea por Ransomware, Piratería de la información, Accesos no autorizados, Infecciones con Malware, entre otros, en áreas donde el servicio es vital, así como aumentar la cobertura de las cámaras de video vigilancia. Por lo cual, en el año 2024, se debe complementar el pago del segundo año de la licencia de ciberseguridad, los certificados SSL e instalar más cámaras en el edificio E.

Esta actualización afecta al costo y al alcance del proyecto, agregando nuevos componentes e incrementando los montos presupuestados en el periodo 2024. En total se están destinando ₡235.905.000,00 colones para el presupuesto 2024 en este proyecto.

Justificaciones de los cambios al proyecto 002884:

En cuanto a la modificación existente en la programación de la etapa de diseño, se espera contratar el diseño de la remodelación eléctrica de los laboratorios, nuevos componentes agregados, durante este 2023.

También, Se extiende la fase de ejecución, licitación y financiamiento de las obras menores a la infraestructura del Edificio E del Colegio Universitario de Cartago al año 2025, ya que para el presupuesto 2024 solo se está incluyendo en presupuesto ordinario la suma de ₡112.617.400,04, y no los ₡245.000.000,00 necesarios para culminarlo, por lo cual se traslada un monto de ₡132.382.599,96 para el año 2025.

Con respecto a los nuevos componentes agregados con presupuesto 2024 en este proyecto, es necesario habilitar los laboratorios necesarios para poder ofertar los cursos de las nuevas carreras de Big Data y Ciberseguridad, garantizando, a su vez, la no afectación de los servicios que



DECANATURA

se brinda a nivel institucional, para las carreras que requieran impartir cursos en laboratorios de computación. Para ello, se requiere remodelar la instalación eléctrica y la red de datos, así como sus conexiones de fibra óptica para integrarlos al resto de instalaciones.

La Institución habilitará esta infraestructura no solamente para el uso de la Escuela de Ciencias de la computación y sus carreras, sino para cualquier carrera que tenga necesidad del uso de éstos laboratorios. Ofreciendo al mercado mayor cantidad de profesionales, tanto en la carrera de Tecnologías de información, así como en carreras relacionadas y de gran oferta laboral.

Esta actualización afecta al costo y al alcance del proyecto, agregando nuevos componentes e incrementando los montos presupuestados en el periodo 2024. En total se están destinando ₡135.816.071,12 colones para el presupuesto 2024 en este proyecto.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente

ANA ISABEL
VIQUEZ
OREAMUNO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ANA ISABEL VIQUEZ
OREAMUNO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.27
15:03:18 -06'00'

Ana Víquez Oreamuno
Decana

C: Dirección Planificación y Desarrollo

- 17. Certificación por parte del ministro rector, que incluyen en sus presupuestos solo aquellos proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de MIDEPLAN, que dispongan de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución, según el artículo 22 del Decreto Ejecutivo N° 43977-H.**

Tomar en cuenta los indicado en el punto 16.

18. La Relación de Puestos del 2024 debe presentarse en formato Excel, detallada puesto por puesto (sin resumir por clase o grupo ocupacional), incluyendo cargos fijos y servicios especiales (aprobadas por la AP), agrupando los puestos de confianza, fiscalización superior y confianza subalternos, detallando el número de puesto, clasificación, salario vigente (primer semestre 2024, caso contrario indicar a cuál periodo corresponde) si corresponde a salario compuesto, indicar cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda y el fundamento legal de los mismos o en su defecto, el salario global que corresponde. La Relación de Puestos, debe contemplar lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE 2023	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES ANTES DE LA LEY 9635			AUMENTOS ANUALES DESPUES DE LA LEY 9635			TOTAL ANUALIDADES	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
7 ADRIANA CAMPOS MENDEZ	Asistente Técnico 3	443 000						11	8 221	90 431	6	10 859	65 154	155 585	598 585	7 183 020	0,00%	0	7 183 020
5 ALEXANDER HERNANDEZ CAMACHO	Director Jefe 3	976 450	55	537 048	59,0	2 273	134 107	19	18 579	353 001	6	18 652	111 912	464 913	2 112 518	25 350 210	0,00%	0	25 350 210
8 ANA ARRIETA RODRIGUEZ	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	64,0	2 273	145 472	9	11 764	105 876	6	11 837	71 022	176 898	1 291 740	15 500 880	0,00%	0	15 500 880
2 ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO	Gerente 1	1 716 536											0	0	1 716 536	20 598 432	0,00%	0	20 598 432
13 ANA LUISA CUZ MORA	Asistente Especializado 2	304 750						3	6 859	20 577	5	7 328	36 640	57 217	361 967	4 343 604	0,00%	0	4 343 604
7 ANDRÉS AGUIRRE CHINCHILLA	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	28,50	2 273	64 781	12	11 764	141 168	6	16 062	96 372	237 540	1 608 893	19 306 716	0,00%	0	19 306 716
11 BRYAN RAMIREZ BRENES	Asistente Técnico 2	443 000						11	8 221	90 431	6	10 859	65 154	155 585	598 585	7 183 020	0,00%	0	7 183 020
4 CARLOS CALVO SEGURA	Técnico en Soporte 3	412 200						12	7 623	91 476	6	10 076	60 456	151 932	564 132	6 769 584	0,00%	0	6 769 584
g CARLOS MASIS VILLAVICENCIO	Director Jefe 2	665 154	55	365 835	61,0	1 689	102 999	19	12 634	240 042	6	12 688	76 128	316 170	1 450 158	17 401 894	0,00%	0	17 401 894
10 CAROLINA MONGE VARGAS	Asistente Técnico 3	443 000						17	8 221	139 757	6	10 859	65 154	204 911	647 911	7 774 932	0,00%	0	7 774 932
6 CECILIA SOLANO SALAZAR	Asistente Técnico 3	443 000						29	8 221	238 409	6	10 859	65 154	303 563	746 563	8 958 756	0,00%	0	8 958 756
i CRISTIAN CASTRO CAMACHO	Director Jefe 3	976 450	55	537 048	62,00	2 273	140 926	24	18 579	445 896	6	18 652	111 912	557 808	2 212 232	26 546 778	0,00%	0	26 546 778
9 CRISTIAN PACHECO MADRIGAL	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						7	6 859	48 013	6	7 328	43 968	91 981	396 731	4 760 772	0,00%	0	4 760 772
b CRISTIAN SANABRIA COTO	Profesional Especializado 2	707 250	55	388 988	84,00	2 273	190 932	22	13 352	293 744	6	13 425	80 550	374 294	1 661 464	19 937 562	0,00%	0	19 937 562
12 DANIELA SOJO SOLANO	Asistente Profesional 1 A	534 050	0	0	1,00	2 273	2 273	5	8 221	41 105	6	10 060	60 360	101 465	637 788	7 653 456	0,00%	0	7 653 456
5 DAVID MATA BARAHONA	Profesional Especializado 3	767 450	55	422 098	57,50	2 273	130 698	29	14 525	421 225	6	14 598	87 588	508 813	1 829 058	21 948 696	0,00%	0	21 948 696
7 DENISE ELENA MONGE JARA	Asistente Profesional 1 B	625 400								0	2	11 837	23 674	23 674	649 074	7 788 888	0,00%	0	7 788 888
10 DIANA MAROTO BRENES	Asistente Técnico 1	443 000						1	8 221	8 221	5	10 859	54 295	62 516	505 516	6 066 192	0,00%	0	6 066 192
4 EDGAR RIVERA CALDERÓN	Profesional Especializado Informatica 2	707 250	55	388 988	68,00	2 273	154 564	17	13 352	226 984	6	13 425	80 550	307 534	1 558 336	18 700 026	0,00%	0	18 700 026
9 EDUARDO CORDERO CALDERÓN	Trabajador de Mantenimiento 2	343 950						13	6 859	89 167	6	8 330	49 980	139 147	483 097	5 797 164	0,00%	0	5 797 164
9 EDUARDO VALERIN BONILLA	Vigilante 2	328 650						12	6 859	82 308	3	7 941	23 823	106 131	434 781	5 217 372	0,00%	0	5 217 372
9 EDWIN JIMÉNEZ QUIRÓS	Misceláneo Jefe	343 950						26	6 859	178 334	6	8 330	49 980	228 314	572 264	6 867 168	0,00%	0	6 867 168
10 EIDY AMADOR RUIZ	Asistente Técnico 3	443 000						16	8 221	131 536	6	10 859	65 154	196 690	639 690	7 676 280	0,00%	0	7 676 280
5 EMANUEL JARA PEREZ	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	41,0	2 273	93 193	8	10 920	87 360	6	11 837	71 022	158 382	1 220 945	14 651 340	0,00%	0	14 651 340
16 EMILIA MONTOYA FERNANDEZ	Asistente Técnico 3	443 000						10	8 221	82 210	6	10 859	65 154	147 364	590 364	7 084 368	0,00%	0	7 084 368
3 EMILIA MORALES SOLANO	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	64,00	2 273	145 472	26	15 989	415 714	6	16 062	96 372	512 086	1 964 131	23 569 566	0,00%	0	23 569 566
5 EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Profesor IV	582 150			13,0	2 273	29 549	5	9 850	49 250	3	9 923	29 769	79 019	690 718	8 288 616	0,00%	0	8 288 616
h ERICA BARRANTES ROJAS	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	67,0	2 273	152 291	23	17 007	391 161	6	17 080	102 480	493 641	2 033 802	24 405 624	0,00%	0	24 405 624
a EVELYNDES ARCE PORRAS	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	97,5	2 273	221 618	30	17 007	510 210	4	17 080	68 320	578 530	2 188 018	26 256 210	0,00%	0	26 256 210
9 EVELYN LETON ROJAS	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	38,50	2 273	87 511	17	15 989	271 813	6	16 062	96 372	368 185	1 762 268	21 147 216	0,00%	0	21 147 216
3 FIORELLA MARTINEZ CALVO	Asistente Profesional 1 A	534 050			25,5	2 273	57 962	9	9 987	89 883	6	10 060	60 360	150 243	742 255	8 907 054	0,00%	0	8 907 054
4 FRANK CASTILLO MOLINA	Asistente Técnico en Programación 2	429 100						9	7 951	71 559	6	10 505	63 030	134 589	563 689	6 764 268	0,00%	0	6 764 268
13 FRANKLIN SANDOVAL AGUILAR	Asistente Especializado 2	304 750						19	6 859	130 321	6	7 328	43 968	174 289	479 039	5 748 468	0,00%	0	5 748 468
7 FREDDY MORALES GARRO	Asistente Técnico 3	443 000						11	8 221	90 431	6	10 859	65 154	155 585	598 585	7 183 020	0,00%	0	7 183 020
d FREDDY SOLANO VARGAS	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	70,5	2 273	160 247	19	17 007	323 133	6	17 080	102 480	425 613	1 973 730	23 684 754	0,00%	0	23 684 754
2 GABRIELA AGUILAR VASQUEZ	Asistente Profesional (Puestos de Confia)	622 100	25	155 525				3	8 221	24 663	6	11 773	70 638	95 301	872 926	10 475 112	0,00%	0	10 475 112
12 GUSTAVO MASIS BONILLA	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	48,00	2 273	109 104	37	9 987	369 519	6	16 062	96 372	465 891	1 881 568	22 578 810	0,00%	0	22 578 810
9 GUSTAVO SOLANO CÉSPEDES	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						15	6 859	102 885	6	7 328	43 968	146 853	451 603	5 419 236	0,00%	0	5 419 236
11 HAZEL SALAS LEON	Enfermera 1 A	487 658						6	9 369	56 214	0	0	0	56 214	543 872	6 526 464	0,00%	0	6 526 464

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE 2023	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES ANTES DE LA LEY 9635			AUMENTOS ANUALES DESPUES DE LA LEY 9635			TOTAL ANUALIDADES	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
10 ISABEL ULLOA MARTÍNEZ	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	44,50	2 273	101 149	20	15 989	319 780	6	16 062	96 372	416 152	1 823 873	21 886 476	0,00%	0	21 886 476
4 JAVIER CHAVARRIA MOLINA	Técnico en Soporte 3	412 200						7	7 623	53 361	6	10 076	60 456	113 817	526 017	6 312 204	0,00%	0	6 312 204
11 JENIFFER ARAYA PEREZ	Asistente Profesional 1 B	625 400	25	156 350	21,00	2 273	47 733				6	11 837	71 022	71 022	900 505	10 806 060	0,00%	0	10 806 060
13 JESSICA BADILLA CHAVES	Asistente Técnico 3	443 000						9	3 430	30 866	6	10 859	65 154	96 020	539 020	6 468 234	0,00%	0	6 468 234
13 JESSICA MASIS SANCHEZ	Asistente Técnico 3	443 000						9	8 221	73 989	6	10 859	65 154	139 143	582 143	6 985 716	0,00%	0	6 985 716
8 JESSICA SERRANO ARAYA	Inspector de Asistencia 1	312 800						1	6 859	6 859	6	7 539	45 234	52 093	364 893	4 378 716	0,00%	0	4 378 716
13 JONATHAN CERDAS CALDERON	Asistente Técnico 3	443 000						9	6 859	61 731	6	10 859	65 154	126 885	569 885	6 838 620	0,00%	0	6 838 620
9 JOSÉ GERARDO VEGA QUESADA	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						2	7 328	14 656	2	7 328	14 656	29 312	319 406	3 832 872	0,00%	0	3 832 872
17 JOSÉ ERASMO TORUÑO SEQUEIRA	Asesor Legal	767 450	55	422 098	37,50	2 273	85 238	8	14 525	116 200	6	14 598	87 588	203 788	1 478 573	17 742 876	0,00%	0	17 742 876
9 JOSÉ MANUEL SANABRIA LEITON	Chofer 2	315 950						10	6 859	68 590	6	7 619	45 714	114 304	430 254	5 163 048	0,00%	0	5 163 048
5 JUAN VARGAS RAMIREZ	Asistente Profesional 1 A	534 050			13,0	2 273	29 549	5	9 850	49 250	6	10 060	60 360	109 610	673 209	8 078 508	0,00%	0	8 078 508
5 KAREM MORALES BRENES	Profesional Especializado 3	767 450	55	422 098	34,00	2 273	77 282	15	11 700	175 500	6	14 598	87 588	263 088	1 529 918	18 359 010	0,00%	0	18 359 010
11 KARINA PEREZ BRAVO	Médico	901 358						9	49 181	442 629	0	0	0	442 629	1 343 987	16 127 844	0,00%	0	16 127 844
i KARLA GUTIERREZ VARGAS	Asistente Técnico 1	443 000						11	8 221	90 431	6	10 859	65 154	155 585	598 585	7 183 020	0,00%	0	7 183 020
12 KATHERINE CHAVES FUENTES	Asistente Técnico 3	443 000						3	10 859	32 577	3	10 859	32 577	65 154	475 577	5 706 924	0,00%	0	5 706 924
11 LILIANA ULLOA CORRALES	Asistente Profesional 1 B	625 400			30,0	2 273	68 190	8	11 764	94 112	6	11 837	71 022	165 134	858 724	10 304 688	0,00%	0	10 304 688
8 LUCIA SILES BONILLA	Asistente Técnico 1	443 000						8	8 221	65 768	6	10 859	65 154	130 922	573 922	6 887 064	0,00%	0	6 887 064
7 LUCIA ULLOA BRENES	Asistente Técnico 1	443 000						7	8 221	57 547	6	10 859	65 154	122 701	565 701	6 788 412	0,00%	0	6 788 412
14 LUIS GERARDO UREÑA OVIEDO	Auditor Interno	1 146 050	65	744 933	91,0	2 273	206 843	25	21 870	546 750	6	21 942	131 652	678 402	2 776 228	33 314 730	0,00%	0	33 314 730
9 MARCO VINICIO RIVERA MARIN	Técnico Administrativo 3	351 550						4	8 523	34 092	4	8 523	34 092	68 184	385 642	4 627 704	0,00%	0	4 627 704
9 MARCOS VARELA GUTIERREZ	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						11	6 859	75 449	6	7 328	43 968	119 417	424 167	5 090 004	0,00%	0	5 090 004
f MARGARITA PEREIRA PAZ	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	44,5	2 273	101 149	28	17 007	476 196	6	17 080	102 480	578 676	2 067 695	24 812 334	0,00%	0	24 812 334
11 MARIA DE LOS ANGELES VEGA LOPEZ	Asistente Técnico 1	443 000						12	8 221	98 652	6	10 859	65 154	163 806	606 806	7 281 672	0,00%	0	7 281 672
15 MARIA FERNANDA OROZCO RIVERA	Asistente Técnico 3	443 000						2	8 221	16 442	6	10 859	65 154	81 596	524 596	6 295 152	0,00%	0	6 295 152
12 MARIA ISABEL CALVO VALVERDE	Asistente Técnico 3	443 000						5	8 221	41 105	5	10 859	54 295	95 400	538 400	6 460 800	0,00%	0	6 460 800
3 MARIA LOURDES ALVARADO GONZÁLEZ	Asistente Técnico 1	443 000						21	8 221	172 641	6	10 859	65 154	237 795	680 795	8 169 540	0,00%	0	8 169 540
15 MARIANELLA VEGA CHINCHILLA	Asistente Técnico 3	443 000						9	8 221	73 989	6	10 859	65 154	139 143	582 143	6 985 716	0,00%	0	6 985 716
8 MARICEL AGUIRRE CHINCHILLA	Asistente Técnico 2	443 000						28	8 221	230 188	6	10 859	65 154	295 342	738 342	8 860 104	0,00%	0	8 860 104
8 MARICRUZ ROJAS CHACÓN	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	45,00	2 273	102 285	21	11 764	247 044	6	11 837	71 022	318 066	1 389 721	16 676 652	0,00%	0	16 676 652
6 MARIO MORALES GAMBOA	Director Jefe 3	976 450	65	634 693	76,00	2 273	172 748	35	18 579	650 265	6	18 652	111 912	762 177	2 546 068	30 552 810	0,00%	0	30 552 810
9 MARTÍN GONZÁLEZ BONILLA	Trabajador de Mantenimiento 2	343 950						12	6 859	82 308	6	8 330	49 980	132 288	476 238	5 714 856	0,00%	0	5 714 856
1 MAUREN MORALES CARVAJAL	Asistente Técnico 1	443 000						15	8 221	123 315	6	10 859	65 154	188 469	631 469	7 577 628	0,00%	0	7 577 628
i MAURICIO REYES SOLANO	Secretaría Administrativa 2	363 600						12	6 859	82 308	6	8 842	53 052	135 360	498 960	5 987 520	0,00%	0	5 987 520
8 MERCEDES CAMPOS SEGURA	Director Jefe 1	842 950	55	463 623	46,50	2 273	105 695	11	15 989	175 879	6	16 062	96 372	272 251	1 684 518	20 214 216	0,00%	0	20 214 216
4 MIGUEL CALVO CASTRO	Desarrollador 1 B	591 900			35,0	2 273	79 555	14	11 109	155 526	6	11 182	67 092	222 618	894 073	10 728 876	0,00%	0	10 728 876
11 MILAGRO GOMEZ MENESES	Director Jefe 1	842 950	25	210 738	19,0	2 273	43 187	13	8 221	106 873	6	16 062	96 372	203 245	1 300 120	15 601 434	0,00%	0	15 601 434
8 MITZY PICADO QUESADA	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	64,5	2 273	146 609	9	11 764	105 876	6	11 837	71 022	176 898	1 292 877	15 514 518	0,00%	0	15 514 518
i PAULO PEREIRA TORRES	PROFESOR 3 (PROMOCIÓN DEPORTIVA)	527 000			24,5	2 273	55 689	13	9 850	128 050	6	9 923	59 538	187 588	770 277	9 243 318	0,00%	0	9 243 318

NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE DE PUESTO HOMOLOGADA	SALARIO BASE 2023	% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MONTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CARRERA PROFESIONAL			AUMENTOS ANUALES ANTES DE LA LEY 9635			AUMENTOS ANUALES DESPUES DE LA LEY 9635			TOTAL ANUALIDADES	SALARIO TOTAL MENSUAL	SALARIO TOTAL ANUAL	% INCREMENTO POR COSTO DE VIDA	INCREMENTO POR COSTO VIDA	TOTAL
					Cantidad de puntos	Valor del punto	Monto Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total	Cantidad	Valor del Aumento	Aumento Total						
e PAULO QUIROS BRENES	Director Jefe 2	895 400	55	492 470	27,0	2 273	61 371	6	17 007	102 042	6	17 080	102 480	204 522	1 653 763	19 845 156	0,00%	0	19 845 156
9 RAFAEL VILLALOBOS MÉNDEZ	Vigilante 2	328 650						24	6 859	164 616	6	7 941	47 646	212 262	540 912	6 490 944	0,00%	0	6 490 944
11 RAMÓN MONTERO MESÉN	Profesional Especializado 3	767 450	55	422 098	104,00	2 273	236 392	20	14 525	290 500	6	14 598	87 588	378 088	1 804 028	21 648 330	0,00%	0	21 648 330
5 ROBERTO SOTO MORALES	Asistente Profesional 1 B	625 400	55	343 970	70,0	2 273	159 110	15	11 764	176 460	6	11 837	71 022	247 482	1 375 962	16 511 544	0,00%	0	16 511 544
15 ROCIO JIMENEZ VENEGAS	Profesional Especializado 3	767 450	30	230 235				6	14 525	87 150	1		0	87 150	1 084 835	13 018 020	0,00%	0	13 018 020
j RODRIGO FUENTES BRENES	Coordinador Idiomas (Profesor 4)	582 150	55	320 183	37,0	2 273	84 101	24	10 920	262 080	6	10 993	65 958	328 038	1 314 472	15 773 658	0,00%	0	15 773 658
13 RODRIGO MUÑOZ AZOFEIFA	Director Jefe 3	976 450	55	537 048	40,5	2 273	92 057	28	18 579	520 212	6	18 652	111 912	632 124	2 237 678	26 852 136	0,00%	0	26 852 136
9 ROSA MARIAS ALVARADO CONTRERAS	Asistente Técnico 3	443 000						11	8 221	90 431	3	10 859	32 577	123 008	566 008	6 792 096	0,00%	0	6 792 096
7 SANDRA MIRANDA SALAS	Asistente Técnico 3	443 000						15	8 221	123 315	6	10 859	65 154	188 469	631 469	7 577 628	0,00%	0	7 577 628
a SHIRLEY CALDERÓN RAMÍREZ	Secretaría Administrativa 2	363 600						22	6 859	150 898	6	8 842	53 052	203 950	567 550	6 810 600	0,00%	0	6 810 600
i TIEMPOS DOCENTES	127 TD's	84 582 761	55	640 365	4 214,0	1 461	6 155 682	3 075	6 407	19 700 995	1 179	7 003	8 256 106	27 957 101	119 335 908	1 432 030 896	0,00%	0	1 432 030 896
13 TIEMPOS DOCENTES DECAT	16 TD's	13 189 954	55	320 182,5	64,5	2 273	146 609	409	2 878	1 177 030	230	4 752	1 092 944	2 269 974	15 926 719	191 120 628	0,00%	0	191 120 628
9 TONY CORDERO MOLINA	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						18	6 859	123 462	6	7 328	43 968	167 430	472 180	5 666 160	0,00%	0	5 666 160
7 URIEL MONTERO QUESADA	Asistente Profesional 1 B	625 400			10	2 273	22 730	10	10 920	109 200	6	11 837	71 022	180 222	828 352	9 940 224	0,00%	0	9 940 224
10 VILMA CALVO MASIS	Asistente Técnico 3	443 000						16	8 221	131 536	6	10 859	65 154	196 690	639 690	7 676 280	0,00%	0	7 676 280
2 VIVIAN SMITH ROJAS	Asistente Técnico 3	443 000						12	8 221	98 652	6	10 859	65 154	163 806	606 806	7 281 672	0,00%	0	7 281 672
c WARNER CAVERO QUESADA	Director Jefe 2	895 400	25	223 850				28	17 007	476 196	6	17 080	102 480	578 676	1 697 926	20 375 112	0,00%	0	20 375 112
9 WILLIAM NAVARRO CAMACHO	Trabajador de Mantenimiento 1	304 750						16	6 859	109 744	6	7 328	43 968	153 712	458 462	5 501 544	0,00%	0	5 501 544
5 YENDRY NAVARRO SANDI	Asistente Técnico 3	443 000						9	8 221	73 989	6	10 859	65 154	139 143	582 143	6 985 716	0,00%	0	6 985 716
3 YISLEY CORTÉS SÁNCHEZ	Asistente Técnico 3	443 000						14	8 221	115 094	6	10 859	65 154	180 248	623 248	7 478 976	0,00%	0	7 478 976

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR PROGRAMAS
PROYECCION 2024**

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION		PROGRAMA 2 ACADEMIA		PROGRAMA 3 DECAT	
CANTIDAD	CLASE DE PUESTO	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO
1	GERENTE 1	1	DIRECTOR JEFE 3	1	DIRECTOR JEFE 3
1	AUDITOR INTERNO	8	DIRECTORES JEFE 2	3	ASISTENTES TECNICOS 3
2	DIRECTOR JEFE 3	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2	2	ASISTENTES ESPECIALIZADOS 2
7	DIRECTORES JEFE 1	1	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)	6	
5	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS 3	1	PROFESOR 4 (BOLSA DE EMPLEO)		
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2	1	ASISTENTE TECNICO 1		
9	ASISTENTE PROFESIONAL 1B	2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2		
1	DESARROLLADOR 1B	15			
3	ASISTENTE PROFESIONAL 1A				
1	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)				
1	MEDICO				
1	ENFERMERA 1A				
18	ASISTENTE TECNICO 3				
2	ASISTEBTE TECNICO 2				
4	ASISTENTE TECNICO 1				
1	TECNICO ADMINISTRATIVO 3				
1	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2				
2	TECNICOS DE SOPORTE 3				
1	INSPECTOR ASISTENCIA 1				
1	CHOFER 2				
2	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 2				
1	MISCELANEO JEFE				
6	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 1				
2	VIGILANTES				
74					

Resumen	Cantidad
Programa 1 Administración	74
Programa 2 Academia	15
Programa 3 Acción Social	6
Tiempos Docentes	143
Total Autorizado	238

19. Resumen de la Relación de Puestos, incluyendo cargos fijos y servicios especiales (cantidad de puestos según clase y grupo ocupacional). Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2023–2024, justificar las diferencias.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESUMEN GENERAL DE RELACIÓN DE PUESTOS
PROYECCION AL 2024**

CLASE	JORNADA (HORAS)	NÚMERO DE PUESTOS		
		2023	2024	DIFERENCIA
Gerente 1	35	1	1	0
Auditor Interno	35	1	1	0
Director Jefe 3	35 C/U	4	4	0
Director Jefe 2	35 C/U	8	8	0
Director Jefe 1	35 C/U	7	7	0
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	5	0
Profesional Especializado 2	35	1	1	0
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	1	0
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	9	9	0
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	3	3	0
Desarrollador 1B	35	1	1	0
Médico	35	1	1	0
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	1	0
Profesor 4 (Bolsa de Empleo)	30	1	1	0
Profesor 3 (Promoción Deportiva)	30	1	1	0
Asistente Técnico 3	35 C/U	21	21	0
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	2	0
Asistente Técnico 1	35 C/U	5	5	0
Enfermera Asistente 1A	35	1	1	0
Técnico Administrativo 3	35	1	1	0
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	1	0
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	2	0
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	2	0
Inspector de Asistencia 1	35	1	1	0
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	2	0
Chofer 2	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	2	0
Misceláneo Jefe	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	6	0
Vigilante 2	35 C/U	2	2	0
Tiempos docentes	30 C/U	143	143	0



20. Para aquellas entidades públicas, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 57, del Decreto Ejecutivo No. 43466-H.



**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

GIRH-CERT-95-2023

La suscrita, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en cumplimiento de lo indicado el **artículo 57 del Decreto Ejecutivo N° 43466-H**, que a la letra dice **"-Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados que cuentan con plazas docentes y policiales, no podrán utilizarlas para otro fin"**. Certifica que el Colegio Universitario de Cartago, en proceso de Formulación de Plan Presupuesto 2024, incorpora y hace uso del 100% de las plazas docentes, para el fin que están autorizadas.

Se extiende la presente, en la ciudad de Cartago, a solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo, el veinte de setiembre del año dos mil veintitrés.

MERCEDES
CAMPOS
SEGURA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MERCEDES CAMPOS
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.20
12:49:32 -06'00'

Sra. Mercedes Campos Segura, Jefe
Dpto. Gestión Institucional Recursos Humanos

21. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 36086-MPPLAN-MTSS, solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior, según el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 43977-H, citado.

La estructura orgánica no ha sufrido cambios con relación al periodo anterior.

22. Plan Operativo Institucional (POI), el cual estar debidamente alineado con los objetivos estratégicos de la institución, así como con la misión y visión. Además, debe estar formulado según lo dispuesto en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024”

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	Fuente de información	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO		t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
									ANUAL 2024	t+1 2025	t+2 2026					t+3 2027
Brindar ofertas académicas para universitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	PP-02 Desarrollo Académico	PF.01 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2024: 11 2025: 11 2026: 11 2027: 11	Personas con título de Educación Diversificada	PF.01.01 Cantidad de ofertas académicas brindadas.	0	11	11	11	11	2 264,03	Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		
			Promedio de matrícula	2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400 2027: 2400		PF.01.02 Promedio de matrículas anuales.	0	2400	2400	2400	2400		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		
			Número de mujeres matriculadas PEN	2024: 20 2025: 30 2026: 40 2027: 40		PF.01.03 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	20	30	40	40		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:		

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	Fuente de información
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
						t											
						ANUAL 2024			t+1 2025			t+2 2026	t+3 2027				
			Número de mujeres graduadas PEN	2024: 0 2025: 0 2026: 5 2027: 5		PF.01.04 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	0	0	5	5		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			
			Número de mujeres insertadas	2024: 0 2025: 0 2026: 4 2027: 4		PF.01.05 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.	0	0	0	4	4		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			
			Número de Graduados	2024: 520 2025: 524 2026: 528 2027: 528	Estudiantes	PF.01.06 Cantidad de Graduados.	0	520	524	528	528		Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			
Posicionar los servicios de extensión, acción social y asesoría técnica como mecanismos para llegar a públicos metas establecidos y que a su vez permita generar ingresos directos para el fortalecimiento de la oferta de servicios que tiene el CUC	PP-03 Acción Social e Investigación	PF.02 Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2024: 13 2025: 13 2026: 13 2027: 13		PF.02.01 Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13	13	13	13	422,41	Recursos propios y transferencia corriente	Producto Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: Indicador Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	Fuente de información	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO		t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
									ANUAL 2024	t+1 2025	t+2 2026					t+3 2027
			Matrículas	2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000 2027: 2000		PF.02.02 Cantidad de Matrículas	0	2000	2000	2000	2000	Recursos propios y transferencia corriente	<u>Producto</u> Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: <u>Indicador</u> Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			
			Número de Graduados	2024: 1202 2025: 1312 2026: 1411 2027: 1411	Estudiantes	PF.02.03 Cantidad de Graduados.	0	1202	1312	1411	1411	Recursos propios y transferencia corriente	<u>Producto</u> Supuestos: Notas técnicas: Observaciones: <u>Indicador</u> Supuestos: Notas técnicas: Observaciones:			

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de ofertas académicas brindadas.
Definición conceptual	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado parauniversitario, con duración de 2 años, y las materia se impartes por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de ofertas académicas brindadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Ofertas académicas brindadas
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Ofertas académicas brindadas
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	11 ofertas académicas
Periodicidad	Cuatrimstre
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se considera oferta académica a cualquier carrera aprobada por el CSE e impartida por el CUC.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio de matrículas anuales.
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando alguna de las carreras del CUC durante algún cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por carrera y por cuatrimestre
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por carrera y por cuatrimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400 2027: 2400
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
Definición conceptual	Se considera una mujer matriculada, aquella que está cursando una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad durante un cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres matriculadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se matricularon a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024:20 2025:30 2026:40 2027:40
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
Definición conceptual	Se considera una mujer graduada, aquella que culminó una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad. En el caso del Diplomado parauniversitario, tiene una duración de 3 años, las materias se imparten por cuatrimestre, cada crédito corresponde a 3,2 horas de trabajo y en total no se puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres graduadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 0 2025: 0 2026: 5 2027: 5
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.
Definición conceptual	Se considera una mujer graduada e incorporada al sector productivo a aquella que culminó una oferta académica de las siguientes las carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data, Ciberseguridad o similares y que se encuentra económicamente activa.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad e incorporadas al sector productivo.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres graduadas a nivel de diplomado e incorporadas al sector productivo de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad y se incorporaron al sector productivo.
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 0 2025: 0 2026: 4 2027: 4
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Graduados
Definición conceptual	Se entiende como graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de graduados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de estudiantes titulados en diplomado para universitario.
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 520 2025: 524 2026: 528 2027: 528
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
Definición conceptual	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente.
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática (No geográfica): No aplica.</p>
Línea base	N.D
Meta	<p>2024: 13</p> <p>2025: 13</p> <p>2026: 13</p> <p>2027: 13</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Matrículas
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT durante algún trimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT y por trimestre.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por DECAT por trimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000 2027: 2000
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

23. Cuando corresponda, remitir copia del dictamen de vinculación según el artículo 14 de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024”, emitido por el ministro(s) rector(es).



Despacho Ministerial

“Encendamos juntos la luz”

09 de junio, 2023.
DM-0869-06-2023

Señora
Ana Víquez Oreamuno
Decana
Colegio Universitario de Cartago (CUC)

Asunto: Dictamen de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2024.

Estimada señora:

Reciba cordial saludo. Por este medio, se remite el resultado, concerniente al análisis de la MAPP del Colegio Universitario de Cartago (CUC), de conformidad con la normativa indicada en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024” emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y por el Ministerio de Hacienda.

Al respecto, la señora Laura Fernández Delgado, Jerarca del MIDEPLAN, en oficio MIDEPLAN-DM-OF-1004-2023, determina que la MAPP correspondiente, que conforma el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de su institución, guarda concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026.

En consecuencia, se dictamina que la programación de la MAPP 2024 del Colegio Universitario de Cartago (CUC), se encuentra vinculada con lo señalado en el artículo 16 de los lineamientos citados supra.

Agradeciendo su atención a la presente,

ANNA KATHARINA MULLER CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANNA KATHARINA MULLER CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.13 08:49:39 -06'00'

Anna Katharina Müller Castro
Ministra Rectora del Sector Educación

VB. José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

VB. Mauricio Donato Sancho, Director de Planificación Institucional

MAURICIO DONATO SANCHO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO DONATO SANCHO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.13 12:47:10 -06'00'

C: Archivo / Consecutivo
Realizado por: KAA

Paseo Colón, San José, Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes, piso 5

- 24. Remitir lo correspondiente a las acciones, los programas y los proyectos regionales, con sustento en las prioridades establecidas en los planes estratégicos regionales de desarrollo y los definidos en las Mesas de Acuerdo para el Desarrollo Regional, de conformidad con la ley N° 10096 para el desarrollo regional de Costa Rica, específicamente lo que establece el artículo No. 38:**

El Colegio Universitario de Cartago no participa en los planes estratégicos regionales.

- 25. Certificación por parte del Jerarca supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.**

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
APLICACIÓN DE DECRETOS PARA CERTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**

ANEXO 2

Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2024

Yo Ana Isabel Víquez Oreamuno cédula de identidad 1-549-756, con las facultades de Decana y sobre quien recae la representación legal del Colegio Universitario de Cartago, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
1 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal, según Título IV y su reglamento.	2	2	
2 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, publicada en el Alcance No. 202 a La Gaceta No. 225 del 04 de diciembre de 2018, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones sobre los incentivos salariales y anualidades.		9	
3 Artículo N° 37 de la Ley Marco de Empleo Público, referente al Salario global de altas jerarquías y otras personas servidoras públicas.	1		
4 Decreto Ejecutivo No. 41162-H, publicado en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "limitación a las reestructuraciones".	1		
5 Directriz No. 007-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas.		1	
6 Directriz No. 008-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, sobre "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".	6		
7 Directriz No. 009-H, publicada en el Alcance No. 115 a la Gaceta del 06 de junio de 2018, "Sobre la renegociación de convenciones colectivas de Instituciones públicas".	5		

Dicha certificación se emite en Cartago, a las 15 horas del día 28 de setiembre del dos mil veintitrés.

Firma: ANA ISABEL Víquez OREAMUNO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (D288A) Fecha: 2023.09.28 14:59:53 -0600'

Cargo: Decana